



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Gestión Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la
Municipalidad Provincia de Rioja 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTOR:

Puerta Cuba, Wilson Tommy (ORCID: 0000-0002-5619-8058)

ASESOR:

Dr. Huaranga Rivera, Herbert Victor (ORCID:0000-0002-8054-4213)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL:

Desarrollo Económico, Empleo y Emprendimiento

TARAPOTO – PERÚ

2022

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a Dios, por darme la vida, por darme las ganas de vivir cada día y por ser mi guía en el sendero de la vida. A mi esposa e hija por ser el apoyo incondicional que impulsan mis sueños y esperanzas en todo momento, y por mostrarme que en esta vida está lleno de retos y con la ayuda de Dios todo se puede.

Agradecimiento

Al docente de investigación de la Universidad César Vallejo por su asesoramiento de mi trabajo y por brindarme consejos sabios; con la finalidad de ser un buen profesional, y a los trabajadores de la Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, y las distritales de Nueva Cajamarca y Pósic por autorizarme a investigar.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización.....	12
3.3. Población, muestra y muestreo.....	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.5. Procedimientos	16
3.6. Método de análisis de datos	16
3.7. Aspectos éticos.....	17
IV. RESULTADOS	18
V. DISCUSIÓN.....	33
VI. CONCLUSIONES.....	38
VII. RECOMENDACIONES	39
REFERENCIAS.....	40
ANEXOS	46

Índice de tablas

Tabla 1 Identificación de la población	13
Tabla 2 Identificación de la muestra.....	15
Tabla 3 Dimensión Planificación	18
Tabla 4 Dimensión Organización	19
Tabla 5 Dimensión Dirección.....	20
Tabla 6 Dimensión Control.....	21
Tabla 7 Variable Gestión tributaria	22
Tabla 8 Dimensión Fiscalización	23
Tabla 9 Dimensión Control de la deuda	24
Tabla 10 Dimensión Pago del impuesto.....	25
Tabla 11 Dimensión Cobranza coactiva.....	26
Tabla 12 Variable Recaudación del Impuesto Predial.....	27
Tabla 13 Prueba de normalidad entre las variables de estudio.....	28
Tabla 14 Asociación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial.	28
Tabla 15 Asociación entre la planificación y fiscalización.	29
Tabla 16 Asociación entre la organización y el control de deuda.....	30
Tabla 17 Asociación entre la dirección y el pago del impuesto.	31
Tabla 18 Asociación entre el control y la cobranza coactiva.	32

Índice de figuras

Figura 1. Resultados de la dimensión Planificación	18
Figura 2. Resultados de la dimensión Organización	19
Figura 3. Resultados de la dimensión Dirección	20
Figura 4. Resultados de la dimensión Control.....	21
Figura 5. Resultados de la variable Gestión tributaria.....	22
Figura 6. Resultados de la dimensión Fiscalización.....	23
Figura 7. Resultados de la dimensión Control de la deuda.....	24
Figura 8. Resultados de la dimensión Pago de impuesto	25
Figura 9. Resultados de la dimensión Cobranza coactiva.....	26
Figura 10. Resultados de la variable Recaudación del impuesto predial	27

Resumen

La investigación denominada “Gestión Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021”, planteó como objetivo general buscar la relación existente entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en los entes municipalidades que pertenecen a la provincia de Rioja. La investigación responde a la tipología básica, enfoque cuantitativo y con un diseño descriptivo correlacional, la población fueron los 47 trabajadores de las áreas tributarias pertenecientes a las municipalidades en estudio, de las cuales se seleccionaron 3 municipalidades y al utilizar el muestreo estratificado se llegó a un total de 30 trabajadores como la muestra de estudio, se empleó como técnica la encuesta siendo como principal instrumento el cuestionario para la recolección de la información. Tras los resultados, se concluye que el valor de coeficiente de Spearman es 0.899, significando una relación positiva alta, asimismo, la significancia bilateral fue 0.000 menor al nivel de Alpha de 0.05, por lo que se probó aceptar la hipótesis de la investigación, demostrando que existe relación significativa entre la gestión municipal y la recaudación de impuestos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021.

Palabras clave: Gestión, tributación, impuesto predial, gobierno local.

Abstract

The research called "Tax Management and the Collection of the Property Tax of the District Municipalities of the Province of Rioja, 2021", raised as a general objective to seek the relationship between tax management and the collection of the property tax in the municipal entities that belong to the province of Rioja. The research responds to the basic typology, quantitative approach and with a descriptive correlational design, the population was the 47 workers of the tax areas belonging to the municipalities under study, of which 3 municipalities were selected and when using the stratified sampling it was reached a total of 30 workers as the study sample, the survey was used as a technique, the questionnaire being the main instrument for collecting information. After the results, it is concluded that the Spearman coefficient value is 0.899, meaning a high positive relationship, likewise, the bilateral significance was 0.000 less than the Alpha level of 0.05, so it was tested to accept the research hypothesis, demonstrating that there is a significant relationship between municipal management and tax collection of the District Municipalities of the Province of Rioja, 2021.

Keywords: Management, taxation, property tax, local government.

I. INTRODUCCIÓN

Los ingresos tributarios se han convertido en la actualidad en uno de los recursos primordiales de financiamiento de las instituciones públicas a nivel nacional, regional y local, por lo que es importante que las organizaciones responsables de recaudar deben garantizar una administración tributaria eficaz. Siendo el impuesto predial el más representativo, ya que influye en el financiamiento de las municipalidades.

A nivel internacional, de acuerdo con Gómez y Morán (2020) los países latinoamericanos presentan problemas relacionados a la gestión tributaria, pues el nivel de recursos tributarios es muy dispar debido a que la estructura de recaudación de cada país es diferente. Según Mendoza-Fernández et al. (2020) uno de los problemas inmersos en la gestión de los impuestos Municipales es el uso de manera deficiente las estrategias de recaudación debido a la heterogeneidad de las mismas. Al respecto, el impuesto por concepto predial, Mas et al. (2022) señalan que existe una diferenciación entre América y Europa, dado que las municipalidades latinoamericanas recaudan un porcentaje mucho menor que los países europeos.

A nivel nacional, según el Instituto Nacional de Estadística e informática (INEI, 2021) existe una deficiente gestión tributaria en muchas municipalidades del Perú, ya que 890 municipios presentan una débil gestión de tributos debido a que no se realiza una capacitación adecuada a los trabajadores encargados de esta tarea. Según la plataforma de consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2022) la Municipalidad Distrital de Soritor, ubicada en la provincia de Moyobamba, en 2020 recaudó S/. 592,371, y para el 2021 aumentó a S/. 600,780.

En el contexto local, las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja han presentado limitadas atribuciones en la recaudación de sus ingresos municipales, por ello los funcionarios no vienen desarrollando adecuadamente las actividades del proceso de recaudación tributaria, evidenciándose tener poca eficiencia de gestión de los ingresos por impuesto predial, no cumpliéndose las metas planteadas; asimismo, se han detectado indicios de evasión fiscal.

Las municipalidades en estudio al 2020 lograron una recaudación de impuesto predial por S/ 2,745,543 siendo menor a lo recaudado del año 2019 (S/

3,125,261), es decir tuvieron una disminución del 12% (MEF, 2022). Con referencia a la gestión tributaria, sus procesos no se han desarrollados de manera eficiente, incluidos la planificación, organización, la dirección y por último el control, puesto que no llevaron a cabo de manera óptima la implementación de sus procesos, por lo que resulta oportuno resaltar que el bajo nivel de recaudación y los problemas internos que repercuten en el financiamiento de la ejecución y proyectos, son causadas primordialmente por un determinante administrativo al no desarrollar una adecuada gestión.

En este sentido la importancia de la investigación radicó en la búsqueda del conocimiento sobre la capacidad administrativa que tienen los empleados del campo tributario de cada ayuntamiento distrital de la Provincia de Rioja. De la misma manera, la investigación es de gran importancia para la ciencia contable pues se realizó en base a los principios del método científico, lo cual servirá de aporte y como base teórica – científica para que otras investigaciones de índole contable puedan guiarse.

Se determinó el problema general lo siguiente: ¿Cuál es la asociación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021?; y como problemas específicos: ¿Cuál es la asociación entre la planificación y la fiscalización de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021?; ¿Cuál es la asociación entre la organización y el control de la deuda de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021?; ¿Cuál es la asociación entre la dirección y el pago del impuesto de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021?; y ¿Cuál es la asociación entre el control y la cobranza coactiva de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021?

La investigación tiene valor teórico, porque aportará nuevas teorías de cada una de las variables de investigación, permitiendo ampliar los conceptos de las variables en estudio. Desde las implicancias prácticas, esta investigación ayudará a solucionar los problemas existentes referentes a las variables de estudio, contribuyendo a una mejor administración tributaria Municipal y por ende que permitan incrementar el nivel de recaudación. Finalmente se justifica por su utilidad metodológica, pues se ha de emplear los instrumentos pertinentes y viables, y la metodología adecuada para la ejecución del presente estudio, pudiendo ser

replicadas en otras investigaciones. Desde la relevancia social, los principales beneficiados serán los trabajadores vinculados al proceso de recaudación de las municipalidades en estudio, con la finalidad de sostener la eficiencia de la gestión tributaria para mejorar la calidad de los servicios creando un nivel elevado de confianza y satisfacción hacia la ciudadanía.

De acuerdo a este contexto el objetivo general se estableció: Determinar la asociación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021; y los objetivos específicos en esta investigación fueron: Establecer la asociación entre la planificación y la fiscalización de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021; Establecer la asociación entre la organización y el control de deuda de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021; Determinar la asociación entre la dirección y el pago del impuesto de las Municipalidades Distritales de Rioja, 2021; y Determinar la asociación entre el control y la cobranza coactiva de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021.

Se planteó como hipótesis general lo siguiente: La gestión tributaria tiene una asociación significativa con la recaudación del impuesto predial de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021. Las hipótesis específicas planteadas fueron: H₁: La planificación tiene una asociación significativa con la fiscalización de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021; La organización tiene una asociación significativa con el control de la deuda de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021; H₃: La dirección tiene una asociación significativa con el pago del impuesto de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021; y H₄: El control tiene un asociación significativa con la cobranza coactiva de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

A continuación, se presenta los trabajos previos a nivel internacional:

La investigación de Palacios, (2019) realizó el estudio: Recaudación del impuesto a la propiedad, ejecutado en la Municipalidad del cantón esmeraldas año 2016-2017. Estudio entregado en la Universidad Católica del Ecuador. El propósito de este estudio fue realizar un análisis sobre la recaudación del impuesto predial en los años 2016 y 2017. Durante el proceso de ejecución los aspectos metodológicos fueron del alcance mixto, cobertura descriptiva, siendo de diseño no experimental, aplicándose la entrevista a nueve trabajadores fiscales por medio de un instrumento documental denominado guía de análisis. Obtuvieron resultados donde indicaron que la Institución que no cumplió con las metas presupuestarias para el impuesto a la propiedad. Concluyendo que es fundamental aplicar estrategias para optimizar la eficiencia recaudadora.

Se ubicó la tesis de García, (2019) en base a: La administración tributaria y su asociación con los contribuyentes, ejecutado en la Universidad de Chile. El propósito primordial fue establecer la asociación de la Administración de la tributación y los contribuyentes. El modelo de investigación es cualitativo, cuya muestra estuvo constituida por quince individuos seleccionados al azar entre administradores tributarios, contribuyentes y fiscalizadores. El método utilizado fue una entrevista, siendo como herramienta una guía de entrevista. Con base en sus hallazgos, la autora argumenta concluyendo que existe una asociación cambiante entre las variables estudiadas, haciendo un énfasis que la determinación en gran medida del sistema tributario del dicho país, y que los cambios Institucionales o legales afectan las interacciones entre los actores intervinientes.

Se halló la investigación de Hidalgo, (2019) sobre: la gestión tributaria con la sostenibilidad de la financiación, caso de las gobernaciones de las Municipalidades de Loja, año del 2014 hasta el 2016, estudio presentado en la Universidad Andina Simón Bolívar. Como objetivo general, el autor propuso realizar un análisis de las gestiones tributarias y la sostenibilidad financiera del Municipio de Loja, desde los periodos 2014 hasta 2016. Investigación aplicada, las muestras fueron el acervo documentario de las Municipalidades de Quilanga y Calvas, y la herramienta utilizada fue la ficha de análisis de documentaciones. A partir de los resultados obtenidos, el tesista concluye que, en la gestión de las tributaciones de los

Municipios mencionados anteriormente, los ingresos destinados a los fondos de gestión provienen principalmente del presupuesto general que dispone la municipalidad.

En referencia al artículo de investigación de Madrigal-delgado, (2020) sobre: Las recaudaciones del impuesto a la propiedad el país de México, sustenta los desafíos de las federaciones fiscales, investigación presentada en la Universidad Autónoma de Sinaloa. El objetivo del estudio fue desarrollar un análisis de los impuestos a la propiedad como proporción del PIBE en el ingreso autónomo y la contribución por parte de la entidad. En cuanto a la metodología, el procedimiento fue cuantitativo en base a los parámetros del impuesto a la propiedad y el PIBE, en cuanto al análisis se realizó considerando diversos documentos existentes sobre el impuesto predial. Los resultados obtenidos muestran que la muestra está compuesta principalmente por cinco entidades y entre ellos la ciudadela de México, que recauda un equivalente porcentual de 70% de los impuestos por la posesión de haciendas urbanas y rústicas. En conclusión, se encontró una asociación considerada directa entre los impuestos prediales con el PIBE, por cuanto, la significancia bilateral fue 0.00, obteniendo una relación de 0.882.

El artículo científico realizado por Mendoza-Fernández et al. (2020) caso de: Aproximación de la investigación sobre la administración tributaria y su ocurrencia en la recaudación de los impuestos, para el análisis en el del sector de Cantón de Portoviejo. El objetivo busco determinar el grado de las recaudaciones de los impuestos. El estudio desarrolló el procedimiento inductivo, deductivo y analítico, con diseño descriptivo, se emplearon como muestra el acervo documentario de dicha institución, siendo los instrumentos los documentos a través del análisis documental. Los resultados mostraron un índice alto de recaudación de impuestos. Por tanto, se concluyó que existe una autonomía descentralizada de las nuevas normativas y reformas urbanísticas.

En los antecedentes nacionales se tienen las siguientes investigaciones:

La tesis ejecutada por Huanacuni (2018) investigación sobre el caso de: Gestión de la administración tributaria y su asociación con el impuesto predial, caso de estudio la Municipalidad distrital, Coronel Gregorio, Tacna año 2017. Trabajo presentado en la Universidad privada de Tacna. Teniendo como primordial objetivo encontrar la asociación de la gestión administrativa con el impuesto predial. Durante

el desarrollo del estudio se utilizó un método correlacional descriptivo para comprobar si tiene un efecto positivo; son cuarenta los trabajadores que conforman la muestra; además, se empleó la observación junto con la encuesta como técnica. Al concluir que la variable clave es la recaudación de impuestos sobre la propiedad, y para avanzar con el rendimiento fiscal, la Municipalidad debe investigar más sobre este caso para aumentar sus ingresos.

El estudio realizado por Gutierrez, (2020) caso de: Medir la influencia de la gestión de la administración de las tributaciones con la recaudación predial, investigación ejecutada en una Municipalidad del distrito José Leonardo, de la ciudad de Chiclayo. Estudio entregado en la Universidad Nacional de Trujillo. El principal objetivo del estudio fue encontrar una influencia de la gestión tributaria con la recaudación del impuesto. La parte metodológica estuvo enfocada en un estudio relacional y también el descriptivo, se empleó el método científico para la ejecución del estudio; el cuestionario estuvo redactado por doce preguntas para ambas variables. Concluyendo que encontrar la influencia de las variables, con una significancia de 0.036.

La tesis ejecutada por Sotomayor, (2021) sobre la: la relación de la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial, estudio ejecutado en el municipio de Combapata 2020. Trabajo entregado en la Universidad Cesar Vallejo. El propósito principal fue verificar si existe una relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial. Se utilizaron una metodología investigativa, cuyo enfoque fue cuantitativo, así como el nivel de baso en una correlación, de diseños no experimentales, la unidad de análisis de la muestra fue de 234 aportantes, estudio enfocado utilizando la entrevista y cuestionario como técnicas. El instrumento se validó al 92%. Los resultados fueron positivos y relevantes concluyendo la existencia de una relación significativa entre las variables mencionadas.

En el artículo científico de Culque et al. (2021) en su estudio sobre: Gestión administrativa y recaudación del impuesto predial, ejecutado en el Municipio de Bongará, 2020. La investigación tuvo como objetivo hallar la asociación de la gestión administrativa con la recaudación del impuesto predial. Así también medir su nivel. Enfocado en un estudio cuantitativo, el tipo es aplicada con un nivel correlacional causal; se tomó a los contribuyentes como muestra siendo 100

personas. De acuerdo a los resultados arrojados el p – valor es considerado dentro del rango de análisis y el coeficiente positivo fue de 0.653. Concluyendo que la primera variable mencionada se relaciona de forma directa con ascendencia lineal junto a la variable recaudación del impuesto predial, verificando que cuando se cumple las características aumenta la recaudación.

Finamente, la investigación Vásquez y Fernández, (2021) en su estudio sobre: Gestión tributaria y presupuestal, estudio realizado en la Municipalidad de San Martín 2019. Investigación presentada en la Universidad Nacional de San Martín. El propósito de la investigación fue explicar por sus características a la variable de estudio gestión tributaria del impuesto predial y la gestión presupuestal. El estudio metodológicamente se basó en el tipo, básica. Como nivel fundamental es la explicación; considerando en diseño no experimental. En este sentido se aplicó la guía de observación y cuestionario, a una muestra de cien individuos. La conclusión final muestra que el impuesto predial presenta un valor porcentual del 8.6% del presupuesto, y la gestión presupuestal tiene un avance del 70.3%, por lo que los autores concluyen que ambas variables tienen un nivel deficiente.

En referencia a las bases teóricas, Alaña et. al, (2018) la gestión tributaria define: son acciones ejecutadas en la entidad específicamente en el área tributaria, con la finalidad de desarrollar incentivos fiscales para las personas que son considerados como contribuyentes que perciben ingresos mínimos; esto indica que se puede lograr beneficios económicos en la ciudadanía. En síntesis, definimos a la gestión tributaria como el procedimiento administrativo diseñado en aumentar la eficacia la recaudación de los impuestos. De este modo Rivera (2018) afirma: la encargada de efectuar la administración de tributación son las agencias a cargo del gobierno local, responsables de administrar los impuestos dentro de su jurisdicción, según las reglas emitidas en la ley tributaria. Así mismo, Lindao y López (2019) indican que: “La administración de la tributación es conceptualizada como una planificación administrativa en el campo tributario, donde está comprendida todas las tareas encaminadas a cuantificar y determinar las obligaciones tributarias” (p. 10).

Fundamentación de las dimensiones de la gestión tributaria:

La planeación es el paso básico encargado de proteger, orientar y contextualizar que la entidad es y lo va ser en un futuro próximo. La prioridad es

empezar con la identificación de los objetivos, misión, visiones, metas, estrategias, políticas, programa y presupuestos. Se debe redactar en un documento formal donde se identifican las planificaciones a desarrollarse (Louffat, 2015). Entre otras palabras la planeación en la gestión tributaria está orientada al desarrollo administrativo en temas tributarios, identificando las causas de morosidad y el planteamiento de estrategias para mejorar la recaudación con objetivos y metas claras.

La segunda dimensión es la organización definida como un modelo que se encarga reordenar y estructurar de manera interna al área administrativa, empezando con: un modelo organizacional, conceptualización del organigrama, redactar un manual y resumir un análisis la estructura organizacional (Louffat, 2015). En síntesis, en esta etapa se enfocan los esfuerzos en el ordenamiento de los procesos internos de la entidad municipal, con el diseño e implementación de organigramas unidades específicas constituidas.

Como tercera dimensión es la dirección, entendida como un componente importante porque se encarga poner en desarrollo la planeación y organización de la entidad, el personal realiza trabajos administrativos esforzándose de manera individual, ejecutando trabajos en equipo conociendo la interacción entre ellos (Louffat, 2015). Por último, la dimensión control definida como un componente encargado de supervisar el nivel de cumplimiento de las eficiencias y eficacias en la ejecución de lo planeado, organizado y el control en una entidad (Louffat, 2015).

Procediendo con la segunda variable de investigación, debemos definir la recaudación del impuesto predial, primero debemos entender cómo la tributación se constituye según el Decreto Supremo N° 133-2013 – EF, según lo dispuesto el artículo 55, son funciones de la gestión de tributación en la captación de ingresos provenientes del pago que realizan los contribuyentes por un determinado tributo, para lo cual podrá contratar directamente con instituciones financieras y bancarias para este fin (Ministerio de economía y Finanzas, 2013). Actualmente, de acuerdo al artículo 8, la definición de impuesto a propiedad se establece en el decreto supremo N° 156-2004-EF. Tributación que grava sobre los valores de los inmuebles urbano, sino también bienes rústicos en base un cálculo tributario, donde la Administración Tributaria de los Municipios Distritales, son los encargados de la recaudación, de una buena gestión y supervisión (Ministerio de Economía y

Finanzas, 2004). En base a las definiciones anteriores, el ingreso por impuesto predial se entiende como un hecho que la gestión tributaria municipal capta el dinero proveniente del pago de dicho impuesto, con la finalidad de obtener mayor financiamiento para el desarrollo de obras y la creación de expedientes técnicos a favor de los pobladores.

Según Mijahuanga (2022) manifiesta que la importancia del impuesto a la propiedad se fundamenta en el beneficio económico que genera para las Municipalidades, ya que su recaudación eficiente contribuye a aumentar los ingresos que obtienen, teniendo en cuenta el objetivo de orientarlos en las actividades del sector público y así incidir de forma positiva para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. En concordancia con lo mencionado, Torres y Terán (2012) señalan que los impuestos a la propiedad son vistos como instrumentos de financiación del gobierno local, ya que pueden proporcionar recaudación, equidad, eficiencia y otros impuestos adicionales sobre las intervenciones en el desarrollo urbano.

De acuerdo al artículo 9 del Decreto Supremo N° 156-2004-EF, los órganos intervinientes en el proceso de ingresos es la Administración Tributaria y las personas propietarias de unos o más predios, cuya ubicación geográfica esté delimitada dentro de la jurisdicción de la municipalidad; en caso de que los predios sujetos a condominio, la ley establece que serán reconocidos como propiedad de un solo dueño, a menos que el o los propietarios comuniquen lo contrario; asimismo, en caso no se puede confirmar la existencia del propietario, los dueños o poseedores de los predios deben pagar los impuestos, sea quien sea (Ministerio de Economía y Finanzas, 2004). Según la Plataforma digital única del Estado Peruano (2020) Al vender la propiedad, el comprador asume los términos de contribuyente después del primer día del mes de enero del año posterior se realizará el traspaso.

Para la recaudación del impuesto a la propiedad, primero es determinar cuánto es el pago que se realizará, para lo cual los encargados de la Administración tributaria deben calcular el monto en base a lo establecido por la ley. Para el calcular el monto que se impone se tiene que tener en cuenta la siguiente escala progresiva acumulativa: Hasta el valor de 15 UIT del autovalúo, para la alícuota es del 0.2%; desde 15 hasta 60 UIT, es del 0,6%; y más de 60 UIT es del 1%. De la misma

manera, en cuanto al valor mínimo de pago, la ley precisa que “Los Municipios están amparadas para determinar una cantidad para cancelar la deuda del impuesto según la valoración del 0.6% de una UIT que funcionará desde el 01 de enero fecha que pertenece dicho impuesto” (Decreto Legislativo N° 156-2004-EF, 2004, Artículo 13).

Las dimensiones de esta variable son las siguientes:

La primera dimensión es la fiscalización, entendida como la forma de fiscalizar, investigar y gestionar el cumplimiento de las obligaciones de los tributos, incluidas aquellas personas que gozan de exoneraciones o cualquier otro tipo de beneficios tributarios (Jiménez, 2016). Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2015) indica que: El control del impuesto a la propiedad es una agrupación de actividades que realizan las autoridades fiscales locales para determinar el acatamiento de las obligaciones asociadas a este impuesto. En síntesis, el control financiero de los impuestos prediales representa el seguimiento e inspección de las deudas existentes por el cobro del mismo, donde el principal objetivo es analizar las características causantes del no pago por parte de los contribuyentes.

Como segunda dimensión es el control de la deuda, entendido como el seguimiento de las deudas pendientes por parte de los deudores; así mismo, como parte del procedimiento de control está la inspección a los predios y la implementación de mecanismos para exigir y hacer efectiva la recaudación de los impuestos.

La tercera dimensión es el pago del impuesto, que es el cumplimiento tributario, donde los contribuyentes cancelan en su totalidad o de manera fraccionada el impuesto predial. Como parte de esta dimensión se pueden incluir las prescripciones tributarias, ya que esto supone en algunos casos la extinción de la deuda tributaria. La dimensión cobranza coactiva, definida por Sánchez (2019) como el proceso mediante el cual la Administración Tributaria competente ejerce su facultad coercitiva para exigir el pago de un determinado tributo, que ocurre en caso de que el contribuyente no haya cancelado su deuda en los plazos establecidos, siempre y cuando haya sido notificado con recibos de cobranza y/o sentencias declaratorias y han hecho caso omiso a las mismas.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

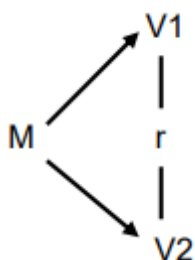
3.1.1. Tipo de investigación

Correspondió a la tipología básica, pues se tuvo como finalidad incrementar los conocimientos a partir de las teorías existentes (Taboada, 2015), del cual se apoyó de un marco teórico concerniente a la gestión tributaria, teniendo como propósito esencial usar los resultados de manera juiciosa para desarrollar eficiencias en la recaudación del impuesto, empleando de manera cuidadosa los instrumentos que se aplicará a la muestra en estudio.

3.1.2. Diseño de investigación

Se empleó el diseño descriptivo correlacional, según Ávila (2009) Su objetivo es encontrar la asociación de ambas variables, desarrollado un análisis que solo se encargará de verificar el grado de correlación por medio de herramientas estadísticas. Esto permitió Identificar el grado de asociación de las variables: “Gestión tributaria” y “la recaudación del impuesto predial” de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja.

El esquema que se utilizó es el siguiente:



Donde:

M = “Total de trabajadores”

V1 = “Gestión tributaria”

V2 = “Recaudación del impuesto predial”

r = “Relación de la variable 1 y 2”

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1:

Gestión tributaria

Definición conceptual

Rivera (2018) afirma: El área de administración tributaria de cada Municipio es considerado como un órgano central del gobierno local que se encarga de ejecutar gestiones de cobro de impuestos dentro de su localidad, teniendo como respaldo las leyes establecidas por el gobierno de turno.

Definición operacional

Durante el desarrollo del trabajo investigación se utilizó dos instrumentos que nos permitió establecer parámetros de acuerdo a la estructura diseñada. El cuestionario estuvo redactado por trece preguntas, utilizando la escala de ordinal. Posteriormente se procesaron los datos de acuerdo a las dimensiones.

Indicadores

- Planificación
- Organización del proceso de recaudación
- Orientación al contribuyente
- Evaluación de resultados y objetivos

Escala de medición

Ordinal.

Variable 2: Recaudación del impuesto predial

Definición conceptual

De acuerdo a lo fundamentado en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 156-2004-EF, el cobro del impuesto predial es un deber o/y obligación. Contextualizada en gravar los valores de los inmuebles urbanos y rurales en base al autoevalúo, donde el área tributaria de cada Municipio son los principales entes que se encarga de gestionar y fiscalizar la recaudación (Ministerio de Economía y Finanzas, 2004).

Definición operacional

Durante la ejecución del trabajo se aplicó el instrumento cuestionario diseñado en base a veinte preguntas, cuyas cuatro dimensiones fueron paramentadas de acuerdo a niveles: Bajo, alto y medio. Asimismo, se utilizó la escala denominada ordinal, luego se procesaron los datos de forma estadística.

Indicadores

- Estrategias de fiscalización
- Mecanismos
- Notificaciones
- Campañas de amnistía tributaria

Escala de medición

Ordinal.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

Considerando lo planteado por Huamancaja (2017) la población se compone por individuos, eventos u objetos que se encuentran determinados en un espacio geográfico.

Tabla 1

Identificación de la población

Municipalidades distritales de Rioja.	Nº de trabajadores
Rioja	12
Yorongos	3
Pósic	3
Yuracyacu	2
Elías Soplín Vargas	2
Nueva Cajamarca	18
San Fernando	2
Awajún	2
Pardo Miguel	3
Total	47

Para la identificación de la población se emitió una solicitud por medio de la mesa de partes de la entidad, con la finalidad de conocer el número de trabajadores del área tributaria. Obteniendo un resultado final de 47 trabajadores de los nueve Municipios.

Criterios de inclusión

Los elementos considerados como incluidos son los empleados o aquellos servidores públicos que laboran bajo una modalidad contractual en el área específica (DL. 276, D.L. 728, CAS).

Criterios de exclusión

Se toma como factores de exclusión a los empleados que realicen actividades laborales por medio de un contrato denominado locación de servicios, y aquellos que no puedan proporcionar información valorativa sobre la entidad debido a restricciones de carácter administrativo.

3.3.2. Muestra

Según Vara (2012) manifiesta que la muestra “son grupos extraídos de la población, seleccionados por medio de métodos racionales, siempre inicia de la población” (p. 221).

Para identificar la muestra de los empleados del área de tributación de los nueve Municipios, se utilizó la siguiente formula:

$$= \frac{NZ^2p.q}{(N - 1)e^2 + Z^2p.q}$$

Datos:

(Z)	Nivel de confianza	1.96
(P)	Probabilidad de éxito	0.5
(q)	Probabilidad de fracaso (1-p)	0.5
(E)	Margen de error	0.05
(N)	Población	47

$$n = \frac{NZ^2pq}{(N-1)e^2 + Z^2pq}$$

$$n = \frac{47(1.96)^2(0.5 \times 0.5)}{(47-1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5 \times 0.5)}$$

$$n = 30$$

Tabla 2

Identificación de la muestra

Municipalidades	Nº de trabajadores área tributaria
Rioja	16
Pósic	3
Nueva Cajamarca	11
Totales	30

3.3.3. Muestreo

En lo que respecta al muestreo fue por aleatorio estratificado identificando las subpoblaciones, el cual los elementos que formó parte de la muestra se realizaron en cada estrato, se consideró la Municipalidad Provincial de Rioja y las distritales de Pósic y Nueva Cajamarca que suman un total de 30 trabajadores.

Unidad de análisis

Correspondió a los trabajadores que se encuentran ligadamente relacionados al proceso de recaudación en el periodo de estudio.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica utilizada en este estudio fue la encuesta. Según García (2016), es un método que sirve para recoger datos a través de un listado de preguntas, donde se recogen respuestas por escrito u oralmente con el fin de investigar sucesos de determinados sujetos.

En tal sentido, el instrumento que se empleó es el cuestionario, así lo define, Cabezas et al. (2018) que el cuestionario es un listado de preguntas significativas y coherentemente señaladas, organizadas, secuenciadas y

estructuradas en conformidad a lo establecido en el plan de investigación, con la finalidad de obtener respuestas certeras.

Para la medición de la validación del instrumento, se llevó a cabo por tres profesionales expertos en la materia, quienes emitieron su juicio que los instrumentos son aplicables (ver Anexo 4). Según Bernal (2016) la validez es emitir un juicio crítico respecto al instrumento que se desea medir.

Al respecto, la confiabilidad del instrumento se midió por rangos matemáticos utilizando la fórmula del coeficiente del Alfa de Cronbach, en el cual los datos obtenidos presentan una excelente confiabilidad, siendo el resultado final de 0.855 para la variable gestión tributaria, y para la variable recaudación del impuesto predial 0.839 (ver Anexo 5).

3.5. Procedimientos

En el proceso del estudio se ejecutó utilizando el método de recolección de información de la siguiente forma: En primer lugar, se consiguió la autorización previa a la entidad Municipal. Posteriormente se aplicó la encuesta de manera personal a los empleados de las municipalidades, teniendo en cuenta que existieron algunas limitaciones debido a la pandemia.

3.6. Método de análisis de datos

Se utilizó la estadística descriptiva para realizar el procesamiento de datos, considerando variables, dimensiones e indicadores plasmados, del cual se procesaron a través del software SPSS Statistics v.28; producto de ello se obtuvieron las frecuencias, porcentajes y gráficos estadísticos. Seguidamente, se empleó la prueba de normalidad, fijándose en la tabla de Shapiro-Wilk, donde las muestras fueron menores de 50, donde se determinó que se tuvo un comportamiento no normal. Asimismo, se utilizó la estadística inferencial, donde se desarrolló el análisis estadístico de correlación de Rho de Spearman, para la contrastación de las hipótesis.

3.7. Aspectos éticos

La elaboración del estudio se realizó cumpliendo cada uno de los principios como: La autonomía, justicia, beneficencia y no maleficencia; es decir, en la autonomía se informó a los integrantes sobre los objetivos del estudio y la importancia de su participación; de la misma forma en el principio de justicia, cada integrante fue libre de aceptar o negar la participación en la encuesta; asimismo, en el principio de beneficencia, tanto los trabajadores del área tributaria como los servicios de la institución se beneficiaron con el conocimiento de la asociación de la gestión tributaria con la recaudación del impuesto predial. Finalmente, en el principio de no maleficencia, no se demostró ningún daño físico, económico o psicológico, teniendo en cuenta la seguridad y bienestar de cada trabajador, ya que únicamente se efectuó el llenado del cuestionario.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis descriptivo

Tabla 3

Dimensión Planificación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	1	3.3%	3,3
	REGULAR	6	20.0%	23,3
	ALTO	23	76.7%	100,0
	TOTAL	30	100.0%	100,0

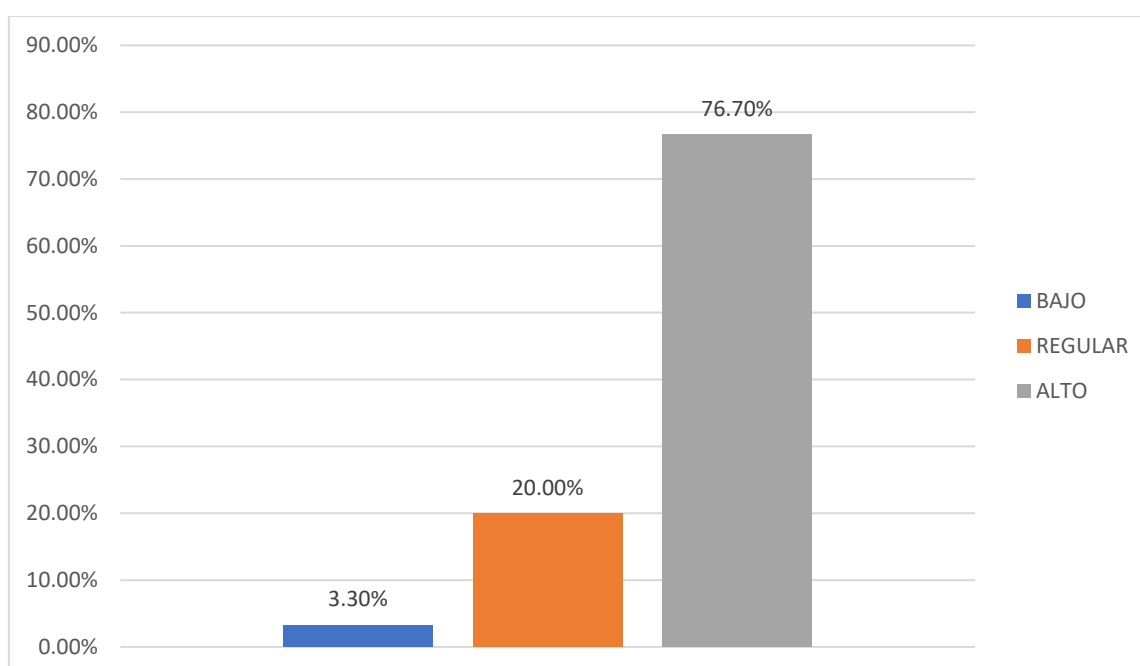


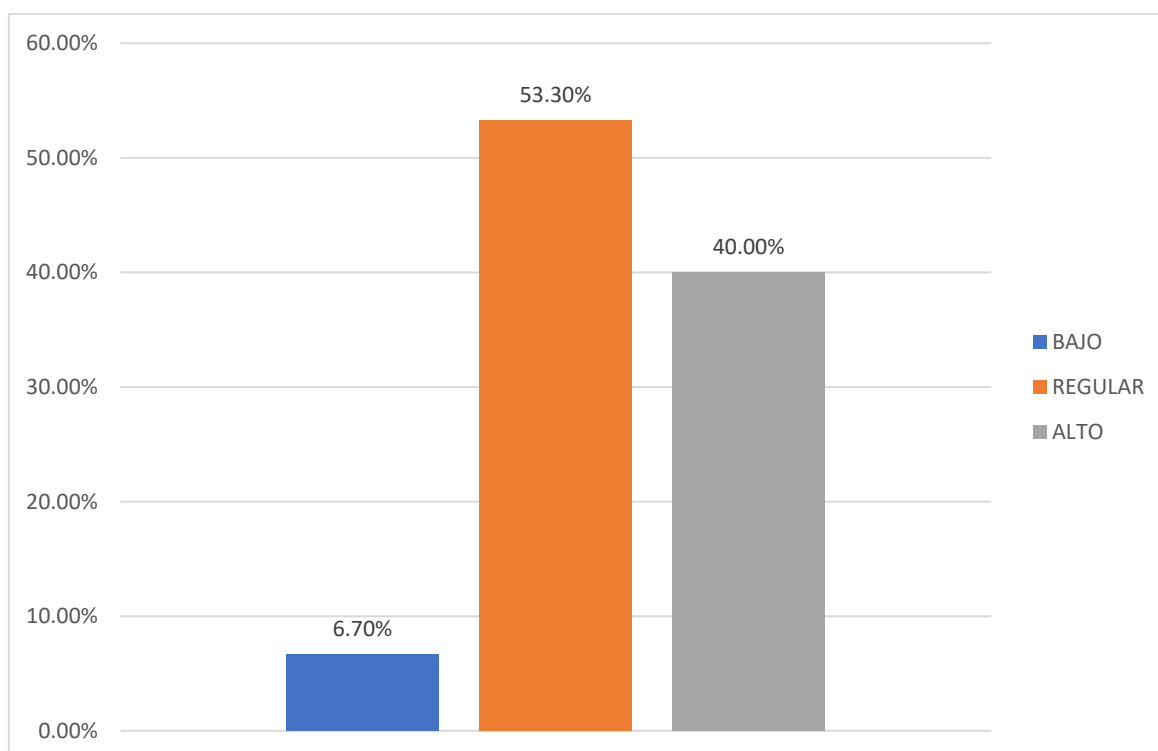
Figura 1. Resultados de la dimensión Planificación.

Interpretación:

Como se puede evidenciar en la tabla 6 y la figura 1, muestran los niveles paramentados estadísticamente; la dimensión “Planificación”, donde se observa que el 76.7% de los empleados que son 23, que laboran en el área de tributación de todos los Municipios señalados como muestra, se encuentra en un nivel alto; el 20% de los empleados que son 6, aludieron que la planificación tiene un nivel regular y solo el 3.3%, que fue un trabajador manifestó que se encuentra, en un nivel bajo.

Tabla 4*Dimensión Organización*

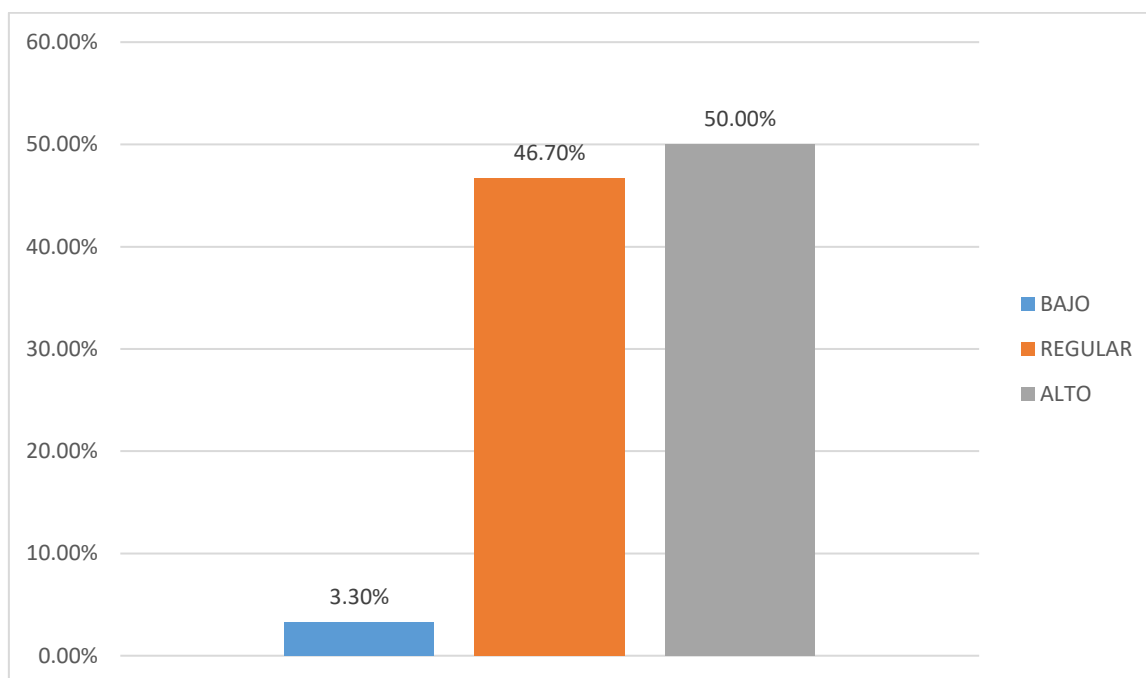
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	2	6.7%	6,7	6,7
	REGULAR	16	53.3%	53,3	60,0
	ALTO	12	40.0%	40,0	100,0
	TOTAL	30	100.0%	100,0	

**Figura 2.** Resultados de la dimensión Organización.**Interpretación:**

Como se puede evidenciar en la tabla 7 y la figura 2, muestran el nivel de la dimensión "Organización" de la variable gestión tributaria, evidenciando que 16 de los encuestados, que representan el 53.3% de la muestra, manifestaron que dicha dimensión tiene un nivel regular; asimismo, 12 trabajadores o el 40% aludieron a un nivel alto; y por último, solo dos de los trabajadores encuestados conciben un nivel bajo de la organización de la gestión tributaria, siendo el menor porcentaje con el 6.7%.

Tabla 5*Dimensión Dirección*

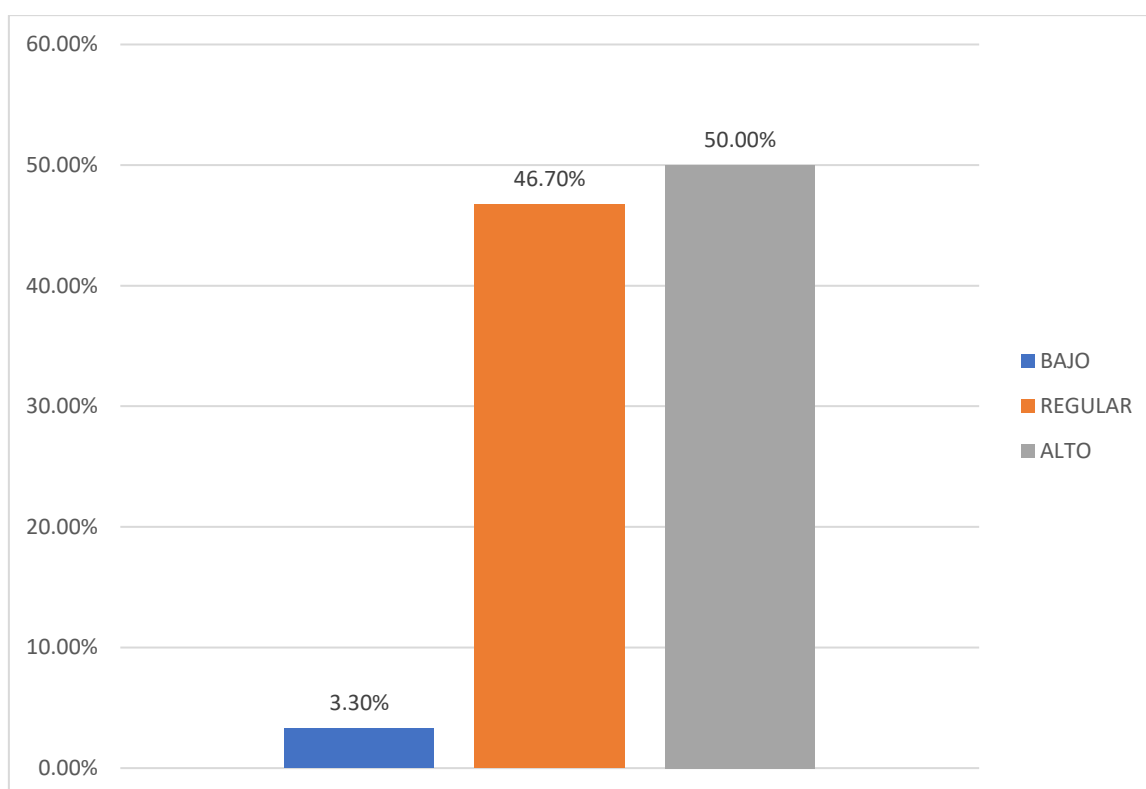
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	1	3.3%	3,3	3,3
	REGULAR	14	46.7%	46,7	50,0
	ALTO	15	50.0%	50,0	100,0
	TOTAL	30	100.0%	100,0	

**Figura 3.** Resultados de la dimensión Dirección.**Interpretación:**

Teniendo en cuenta la apreciación estadística de la tabla 8 y la figura 3, se evidencia el performance de la dimensión “Dirección” de la variable gestión tributaria, pudiéndose observar que 15 trabajadores, representado exactamente el 50% del total de la muestra, manifestaron que dicha dimensión se ubica, en un nivel alto; de manera similar, el 46.7% o 14 de los trabajadores de dicha área están en un nivel regular; por último, solo un trabajador indica que, la dimensión mencionada se encuentra en un nivel bajo, representando el 3.3% de la muestra de estudio.

Tabla 6*Dimensión Control*

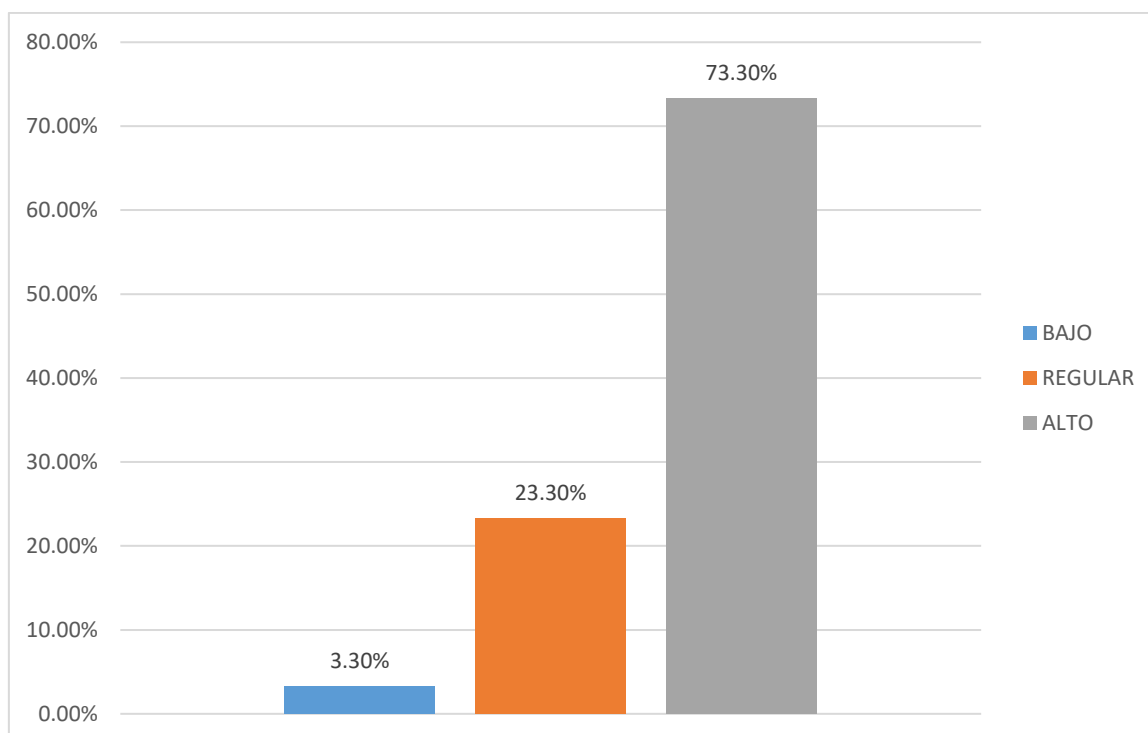
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	1	3.3%	3,3	3,3
	REGULAR	14	46.7%	46,7	50,0
	ALTO	15	50.0%	50,0	100,0
	TOTAL	30	100.0%	100,0	

**Figura 4.** Resultados de la dimensión Control**Interpretación:**

Como se puede mostrar en la tabla 9 y la figura 4, se evidencia que el nivel de la dimensión “Control” de la variable gestión tributaria, donde los resultados descriptivos evidencian que el 50% (15 trabajadores) de la muestra de estudio aluden que este factor se encuentra, en un nivel alto; Asimismo, 4 trabajadores administrativos o el 46.7% conciben que se encuentra en un performance regular; y finalmente, solo 1 encuestado que representa el 3.3% del total, manifiesta que el control de la gestión tributaria de los Municipios es bajo.

Tabla 7*Variable Gestión tributaria*

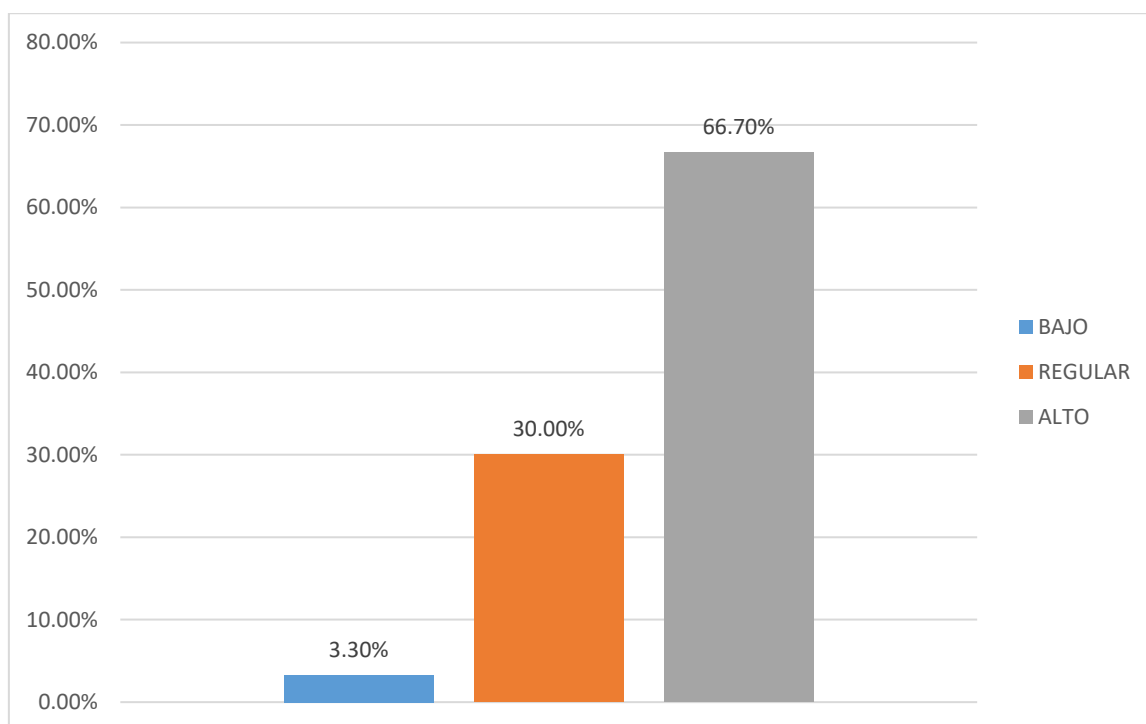
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	1	3.3%	3,3	3,3
	REGULAR	7	23.3%	23,3	26,7
	ALTO	22	73.3%	73,3	100,0
	TOTAL	30	100.0%	100,0	

**Figura 5.** Resultados de la variable Gestión tributaria.**Interpretación:**

Como se puede ver en la tabla 10 y la figura 5, muestran el parámetro de la variable "Gestión tributaria", donde 22 trabajadores de dichas entidades municipales manifestaron que esta gestión tributaria se ubica, en un nivel alto, siendo el mayor valor porcentual con el 73.3%; asimismo, se observa que 7 trabajadores aluden que dicha variable tiene un nivel regular, representando el 23.3% de la muestra de estudio; finalmente, solo el 3.3% (1 trabajador) manifiesta que la gestión tributaria, está en un nivel bajo.

Tabla 8*Dimensión Fiscalización*

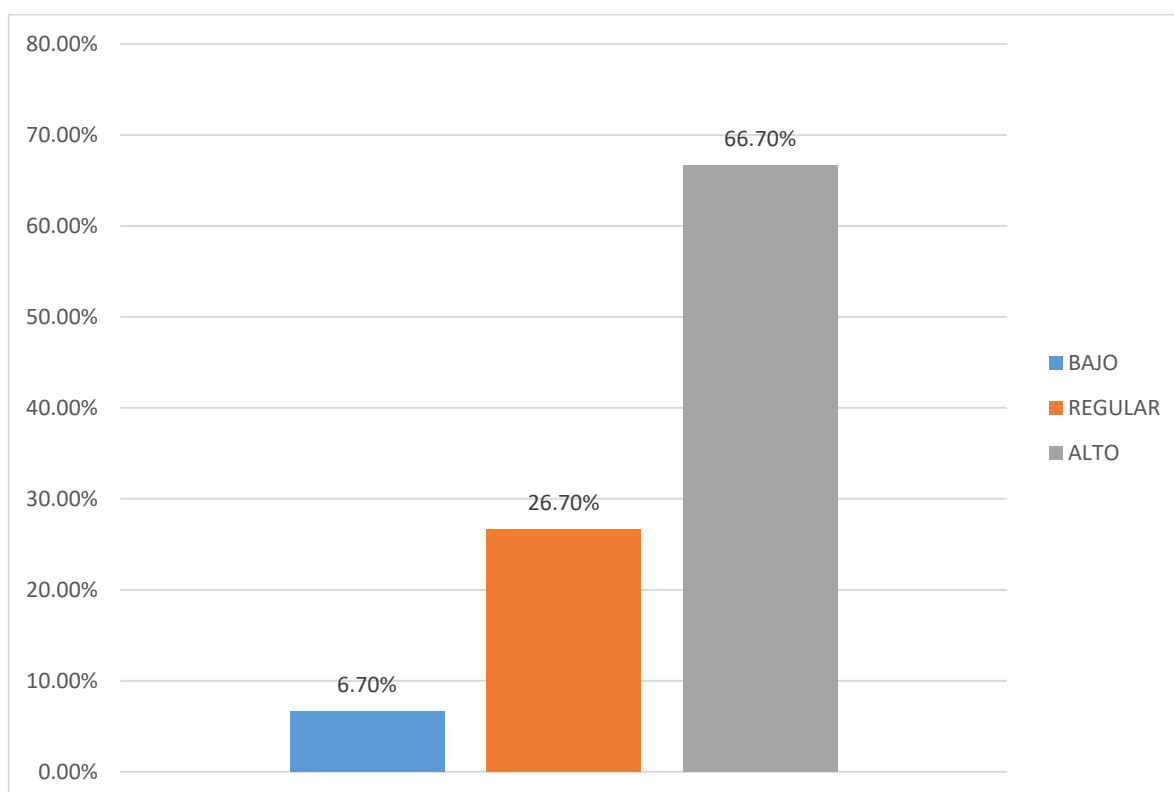
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	1	3.3%	3,3	3,3
	REGULAR	9	30.0%	30,0	33,3
	ALTO	20	66.7%	66,7	100,0
	TOTAL	30	100.0%	100,0	

**Figura 6.** Resultados de la dimensión Fiscalización.**Interpretación:**

Evidenciando el contenido de la tabla 11 y la figura 6, se visualiza la categoría de la dimensión “Fiscalización”, el puntaje con mayor valor es 66.7% de los trabajadores siendo veinte del total de la muestra perciben, un nivel alto; mientras el 30.0% conciben que se sitúa en un performance regular, y finalmente, el 3.3% (1) de los trabajadores, evalúan que la fiscalización de los Municipios de cada distrito es bajo.

Tabla 9*Dimensión Control de la deuda*

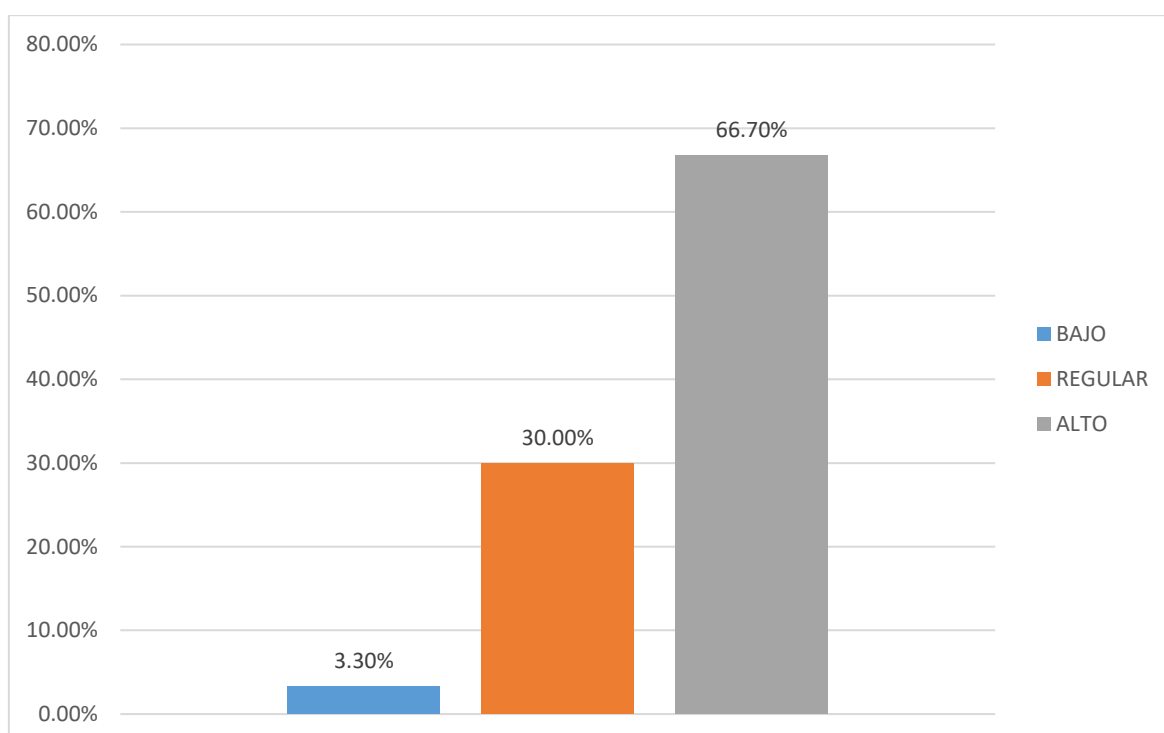
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	2	6.7%	6,7	6,7
	REGULAR	8	26.7%	26,7	33,3
	ALTO	20	66.7%	66,7	100,0
	TOTAL	30	100.0%	100,0	

**Figura 7.** Resultados de la dimensión Control de la deuda.**Interpretación:**

Según lo plasmado en la tabla 12 y la figura 7, se evidencia el performance de la dimensión "Control de la deuda", donde ha logrado tener mayor porcentaje de 66.7% (20) trabajadores percibieron dicho factor se sitúa, en un nivel alto; seguido del 26.7% (8) de los empleados se sitúan en un nivel regular; por último, el 6.7% (2) de los trabajadores señalan que esta dimensión mencionada es bajo.

Tabla 3*Dimensión Pago del impuesto*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	1	3.3%	3,3	3,3
	REGULAR	9	30.0%	30,0	33,3
	ALTO	20	66.7%	66,7	100,0
	TOTAL	30	100.0%	100,0	

**Figura 8.** Resultados de la dimensión Pago de impuesto.**Interpretación:**

Como se puede apreciar en la tabla 13 y la figura 8, se visualiza la categoría de la dimensión “Pago del impuesto” que esta categorizada por niveles, donde el 66.7% es el puntaje alto, es decir (20) de los trabajadores perciben en un nivel alto; mientras el 30.0% siendo (9) trabajadores conciben que se sitúa en un performance regular, y finalmente, el 3.3% que viene a ser un solo trabajador, evaluó que este factor del pago del impuesto es bajo.

Tabla 4

Dimensión Cobranza coactiva

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	2	6.7%	6,7	6,7
	REGULAR	7	23.3%	23,3	30,0
	ALTO	21	70.0%	70,0	100,0
	TOTAL	30	100.0%	100,0	

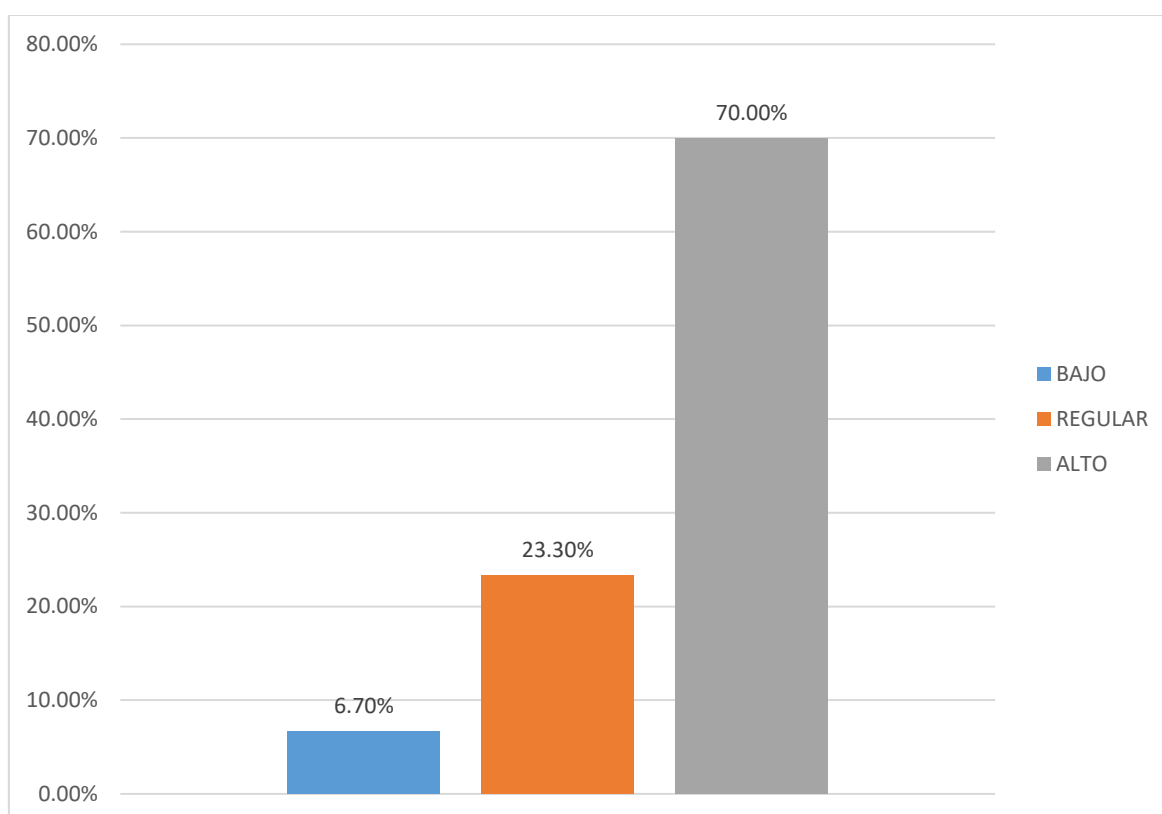


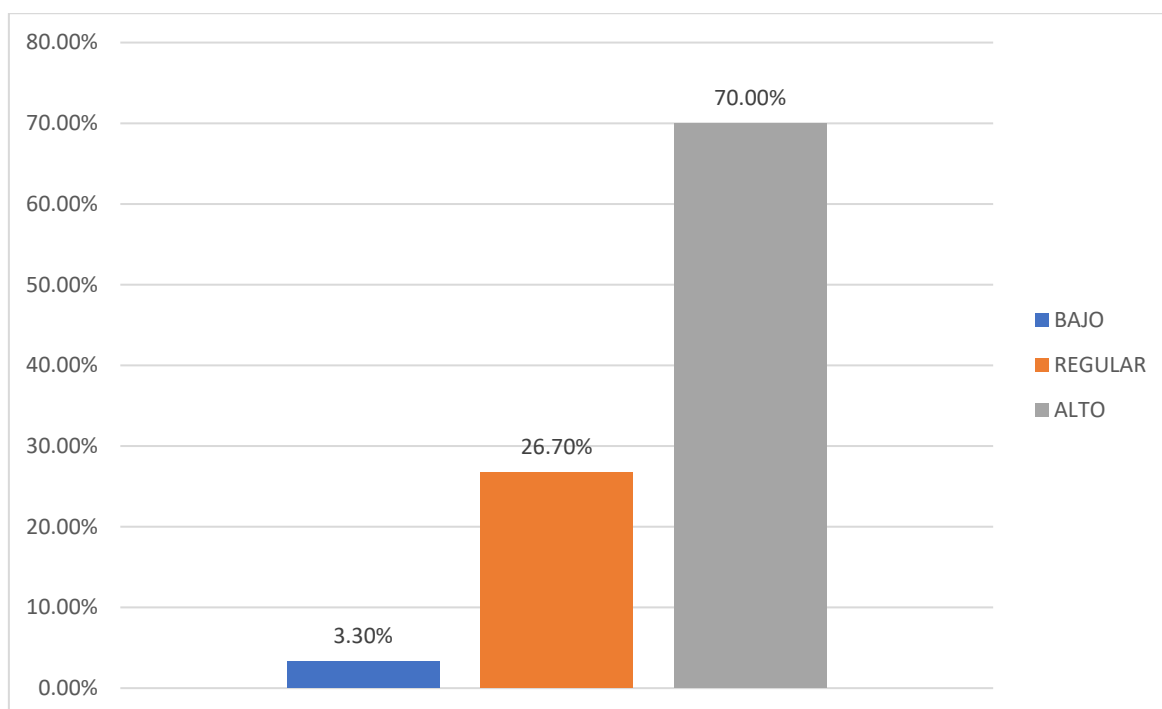
Figura 9. Resultados de la dimensión Cobranza coactiva.

Interpretación:

Teniendo los resultados manifestados en la tabla 14 y la figura 9, se puede describir la categoría de la dimensión “Cobranza coactiva” de la variable recaudación del impuesto predial; donde resalta que el 70%, representa a 21 empleados tributarios perciben en un nivel alto; continuado del 23.3% que son equivalentes a 7 empleados tributarios que se sitúan en un nivel regular, y solo el 6.7% de los trabajadores que son dos personas manifestaron estar en el nivel bajo.

Tabla 5*Variable Recaudación del Impuesto Predial*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	1	3.3%	3,3	3,3
	REGULAR	8	26.7%	26,7	30,0
	ALTO	21	70.0%	70,0	100,0
	TOTAL	30	100.0%	100,0	

**Figura 10.** Resultados de la variable Recaudación del impuesto predial.**Interpretación:**

Como se puede apreciar los resultados de la tabla 15 y la figura 10, muestran la categoría de la variable “Recaudación del impuesto predial”, donde 21 trabajadores perciben un nivel alto, siendo el mayor valor porcentual con el 70%, asimismo, se visualiza que 8 trabajadores aluden que dicha variable tiene un nivel regular, representando el 26.7% de la muestra de estudio, finalmente, solo el 3.3% que representa un solo (1) trabajador se ubica en el nivel bajo.

4.2. Análisis inferencial

Tabla 6

Prueba de normalidad entre las variables de estudio

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Gestión tributaria	,907	30	,013
Recaudación del impuesto predial	,875	30	,002

Interpretación

Teniendo en cuenta la tabla 16, podemos ver que se utilizó la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, debido a que la muestra fue de 30 unidades cantidad menor a 50. La significancia de la variable gestión tributaria adquirió un valor de 0.013 y para la recaudación del impuesto predial el valor fue 0.002, un valor inferior a 0.05, lo que indica que los datos no siguen una distribución normal. Donde se determinó la prueba estadística no paramétrica de Rho de Spearman.

Hipótesis general

Hipótesis nula

H₀: La gestión tributaria no tiene una asociación significativa con la recaudación del impuesto predial de las Municipalidades Distritales de Rioja, 2021.

Hipótesis alterna

H_a: La gestión tributaria tiene una asociación significativa con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidades Distritales de Rioja, 2021.

Tabla 14

Asociación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial.

			Gestión tributaria	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Gestión tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,899**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,899**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

Interpretación

De acuerdo con los resultados expresados en la tabla 17, se verifican los datos inferidos obtienen una significancia del 0.000, número menor al 0.05. Por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es decir la gestión tributaria tiene una asociación significativa con la recaudación del impuesto predial de las Municipalidades Distritales de Rioja, 2021. Asimismo, el resultado del coeficiente de Rho de Spearman obtuvo un valor de 0.899. Esto quiere decir que este parámetro es positiva alta, sin embargo, la gestión tributaria es una buena en la planificación, organización, dirección y control se incrementa la recaudación del impuesto predial en un porcentaje aceptable del 89.9%.

Hipótesis específica 1

significancia de la prueba de Hipótesis:

Hipótesis nula

H₀: La planificación no tiene una asociación significativa con la fiscalización de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021.

Hipótesis alterna

H_a: La planificación tiene una asociación significativa con la fiscalización de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021.

Tabla 15

Asociación entre la planificación y fiscalización.

			Planificación	Fiscalización
Rho de Spearman	Planificación	Coeficiente de correlación	1,000	,456*
		Sig. (bilateral)	.	,011
		N	30	30
	Fiscalización	Coeficiente de correlación	,456*	1,000
		Sig. (bilateral)	,011	.
		N	30	30

Interpretación

Como se puede apreciar en la tabla 18, se evidencia el resultado de la significancia con un valor del 0.011, dato menor al 0.05, porque una vez más queda demostrada que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna. Asimismo, la planificación desarrolla una asociación con la fiscalización de las Municipalidades Distritales de Rioja, 2021, debido a que el coeficiente dio un resultado de 0.456, siendo una asociación positiva moderada; esto indica que si el área de planificación está bien ejecutada aumenta el nivel de fiscalización en un 45.6%.

Hipótesis específica 2

Significancia de la prueba de hipótesis:

Hipótesis nula

H₀: La organización no tiene una asociación significativa con el control de la deuda de las Municipalidades de la Provincia de Rioja, 2021.

Hipótesis alterna

H_a: La organización tiene una asociación significativa con el control de la deuda de las Municipalidades de la Provincia de Rioja, 2021.

Tabla 7

Asociación entre la organización y el control de deuda.

			Organización	Control de deuda
Rho de Spearman	Organización	Coeficiente de correlación	1,000	,601**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Control de deuda	Coeficiente de correlación	,601**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

Interpretación

De acuerdo a los datos de la tabla 19, los resultados demuestran que la significancia tiene un valor de 0.000 número menor al 0.05, de esta forma se

rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la alterna, lo que indica que la organización se asocia significativamente con el control de la deuda de las Municipalidades Distritales de Rioja, 2021. El valor del coeficiente fue de 0.601, es decir queda demostrado que cuando la entidad cumple eficientemente con la organización aumenta las estrategias para el control de la deuda en un nivel del 60.1%

Hipótesis específica 3

Significancia de la prueba de Hipótesis:

Hipótesis nula

H₀: La dirección no tiene una asociación significativa con el pago del impuesto de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021.

Hipótesis alterna

H_a: La dirección tiene una asociación significativa con el pago del impuesto de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021.

Tabla 17

Asociación entre la dirección y el pago del impuesto.

			Dirección	Pago del impuesto
Rho de Spearman	Dirección	Coeficiente de correlación	1,000	,684**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Pago del impuesto	Coeficiente de correlación	,684**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

Interpretación

Como se puede apreciar en la tabla 20, se puede analizar los resultados donde la significancia arroja un valor de 0.000 siendo un dato menor al 0.05, motivo el cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, lo que afirma que existe una asociación entre la dirección y el pago del impuesto. Por otro lado, el coeficiente

obtuvo un valor correlacional de 0.684 ubicado en el parámetro positiva moderada. Tal hecho nos da entender que el buen manejo de la dirección de la entidad, el nivel de estrategias para el pago del impuesto, aumenta en 68.4%.

Hipótesis específica 4

Significancia de la prueba de hipótesis:

H₀: El control no tiene una asociación significativa con la cobranza coactiva de las Municipalidades Distritales de Rioja, 2021.

H_a: El control tiene una asociación significativa con la cobranza coactiva de la Municipalidades Distritales de Rioja, 2021.

Tabla 18

Asociación entre el control y la cobranza coactiva.

			Control	Cobranza coactiva
Rho de Spearman	Control	Coeficiente de correlación	1,000	,693**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Cobranza coactiva	Coeficiente de correlación	,693**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

Interpretación:

Como se puede detallar en la tabla 21, se puede evidenciar que la significancia tiene un valor del 0.000, indicando que se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la alterna, comprobando una asociación significativa entre el control y la cobranza coactiva; asimismo, el coeficiente arrojó un valor de 0.693 de correlación considerado como positiva moderada. Esto quiere decir, que la entidad desarrolla de manera eficiente el control de la entidad mejor es la cobranza coactiva aumentando el nivel porcentual en un 69.3%.

V. DISCUSIÓN

En la hipótesis general, se evidenció que existió una relación significativa entre la gestión municipal y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidades Distritales de Rioja, 2021; el coeficiente resulto siendo una relación positiva cuyo valor fue de (0.899), el p - valor fue de (0.000) < (0.05), análisis inferencial establecido por una prueba considerada no paramétrica de Rho de Spearman. Esto quiere decir que la planificación, organización, dirección y control, tienden a relacionarse con la fiscalización, control de deuda, pago del impuesto y la cobranza coactiva. Con estos resultados se niega la hipótesis nula y se aceptando la hipótesis alterna. Estos resultados datos son similares a la investigación de Huanacuni (2018) donde afirma su hipótesis general: “La existencia de una relación significativa de la gestión de la administración tributaria con la recaudación del impuesto predial, con una relación positiva el nivel de significancia menor al (0.05), con una correlación del 75%” (p. 68).

En lo concerniente a la primera hipótesis específica: Existe relación significativa entre la planificación de la gestión tributaria y la fiscalización de la recaudación del impuesto predial de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021; presentando una correlación positiva moderada, con un valor de $Rho=0.456$ y una significancia bilateral $p=0.011 < 0.05$, evidenciando que a medida que exista un aumento en el proceso planificador del recaudo de dicho impuesto, también existirá un incremento en la fiscalización tributaria en los municipios de la provincia; ratificándose en el análisis descriptivo de las dimensiones de cada variable, puesto que el 76.7% de los participantes manifiestan que la planificación de la gestión tributaria se encuentra en un nivel alto, el 20% lo sitúan en un nivel regular y solo el 3.3% valoran esta dimensión en un nivel bajo; con respecto a la fiscalización de la recaudación del impuesto predial, el 66.7% consideran que tiene un performance alto, el 30% manifiestan que se encuentra en un nivel regular y solo el 3.3% lo sitúan en un performance bajo. Estas afirmaciones guardan relación con la investigación de Culque et al. (2021) quienes encontraron que en la Municipalidad Provincial de Bongará la planificación administrativa guarda una relación asociativa con la recaudación del impuesto predial, obteniendo un valor de Rho de Spearman de 0.233, mostrando una correlación positiva baja; asimismo,

afirman que la planificación en dicha entidad municipal presenta un 70% de deficiencia, y consecuentemente, la fiscalización revela un 60% de deficiencia. Con la investigación de Sotomayor (2021) existe cierta similitud, puesto que evidenció que en la Municipalidad distrital de Combapata la gestión tributaria presenta relación significativa con la fiscalización del impuesto predial, al obtener un valor de $Rho=0.845$ con una sigma bilateral igual a 0.000 e inferior a 0.05; manifestando que el proceso de fiscalización es regular con un nivel de cumplimiento del 74.8%. De manera similar, como lo menciona Palacios (2019) en la Municipalidad del Cantón Esmeraldas durante los periodos 2016 al 2017, no existe una planeación adecuada para el establecimiento de las metas presupuestarias en relación al recaudo del impuesto predial, coadyuvado de una deficiente fiscalización sobre el proceso recaudatorio. Finalmente, la investigación de Mendoza-Fernández et al. (2019) señala que el problema principal en el cantón Portoviejo es la falta de implementación de sistemas de fiscalización, seguimiento y control en el proceso recaudatorio del impuesto predial.

Pasando a la segunda hipótesis específica: Existe relación significativa entre la organización de la gestión tributaria y el control de la deuda de la recaudación del impuesto predial de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021; presentando una correlación positiva moderada, con un valor de $Rho=0.601$ y una significancia bilateral $p=0.000<0.05$, evidenciando que a medida que mejore la organización en la administración tributaria, existirá un mayor control de las deudas por concepto de impuesto predial; ratificándose en el análisis descriptivo de las dimensiones de cada variable, puesto que el 53.3% de los participantes manifiestan que la organización de la gestión tributaria se encuentra en un nivel regular, el 40% lo sitúan en un nivel alto y solo el 6.7% valoran esta dimensión en un nivel bajo; con respecto al control de la deuda de la recaudación del impuesto predial, el 66.7% consideran que tiene un performance alto, el 26.7% manifiestan que se encuentra en un nivel regular y solo el 6.7% lo sitúan en un performance bajo. Hallazgos que guardan similitud con el estudio de Culque et al. (2021) quienes al analizar la situación de la Municipalidad Provincial de Bongará, encontraron que organización administrativa guarda una relación asociativa con la recaudación del impuesto predial, obteniendo un valor de Rho de Spearman de 0.265, mostrando una correlación positiva baja; de la misma manera, evidenciaron que la

organización como parte de la gestión tributaria se encuentra en un nivel óptimo, dado que obtuvo un 62% de eficiencia, explicado principalmente por una adecuada distribución y coordinación del trabajo dentro del área tributaria. Relacionalmente, el estudio de Sotomayor (2021) muestra que el 86.8% de los contribuyentes manifestaron que la organización de la gestión tributaria en la Municipalidad Distrital de Combapata se encuentra en un nivel regular, asimismo, el 9.4% consideran que se sitúa en un nivel alto o bueno, para finalmente, solo el 3.8% aludieron que es bajo; resultado considerado como eficiente al contar con personal cualificado en la aplicación de funciones en base al MOF. Similarmente, la investigación de Mendoza-Fernández et al. (2019) establece que uno de los principales problemas concernientes a la mala gestión en la recaudación del impuesto predial en el cantón Portoviejo, es el inadecuado control de la deuda, ya que evidenciaron que existe un gran margen de la cartera vencida a causa de una mala administración y coordinación en el seguimiento de las obligaciones tributarias, provocando que vaya aumentando con el tiempo por la falta de un control eficiente.

Con respecto a la tercera hipótesis específica: Existe relación significativa entre la dirección de la gestión tributaria y el pago del impuesto de la recaudación del impuesto predial de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021; señalando una correlación positiva moderada, con $Rho=0.684$ y la sigma bilateral de $p=0.000<0.05$, por lo que se interpreta que a medida que aumenta la dirección influirá en el aumento del pago del impuesto de los ayuntamientos distritales de Rioja; esto también se ratifica en la valoración de los trabajadores que el 3.3% de encuestados afirman que la dirección de la gestión tributaria es bajo, luego el 46.7% manifestaron en un grado regular, mientras que el 50.0% consideran en un grado alto; por otro lado la dimensión pago del impuesto, el 3.3.% de trabajadores manifestaron que es bajo, mientras que el 30.0% indicaron un grado regular, finalmente el 66.7% consideran un nivel alto. Dichos resultados guardan relación con el estudio de Gutierrez (2020) donde manifiesta que para que la gestión del gobierno local sea eficaz y eficiente, es necesario preocuparse por brindar una buena dirección por parte de los trabajadores públicos, por lo que se requiere la capacitación constante del capital humano en materia tributaria, con el fin de brindar una adecuada orientación al contribuyente, siendo esencial porque influye directamente en la recaudación de dicho impuesto. Al igual que este autor,

Culque et al. (2021) en su indagación sintetizaron que existe un grado de relación positiva entre la dirección y la recaudación del impuesto predial, cumpliéndose con la regla de significación estadística ($p=0.000<0.05$) y el $Rho=0.394$, por lo que se revela que al practicarse constantemente el liderazgo, la constante comunicación entre los trabajadores, la motivación a los empleados para el cumplimiento de los objetivos, se logrará mejorar un mayor ingreso por concepto de impuesto predial. Asimismo, guarda similitud con Huanacuni (2018) que determinó la unión significativa entre la dirección y la recaudación del impuesto predial ($p<0.05$), concluyendo que, la carencia del personal calificado para prestar el servicio a la ciudadanía, hace que las municipalidades presenten bajas recaudaciones y no cumplan con sus objetivos, por lo que se rescata que, al aplicarse una mala política direccional, los ingresos tributarios pueden verse afectadas. En forma similar Mendoza-Fernández et al. (2020) en lo referente a las acciones de dirección del GAD del Cantón Portoviejo ha mejorado en la calidad de atención a la ciudadanía y se presencié que los contribuyentes cumplen con sus pagos.

Finalmente, en relación con la cuarta hipótesis específica: Existe relación significativa entre el control de la gestión tributaria y la cobranza coactiva de la recaudación del impuesto predial de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021; señalando una correlación positiva moderada, con $Rho=0.693$ y la sigma bilateral de $p=0.000<0.05$, por lo que se interpreta que a medida que aumenta el control va influenciar en la cobranza coactiva del impuesto de los ayuntamientos distritales de Rioja; esto también se ratifica en la valoración de los trabajadores que el 3.3% de encuestados afirman que el control de la gestión tributaria es bajo, luego el 46.7% manifestaron en un grado regular, mientras que el 50.0% consideran en un grado alto; por otro lado la dimensión cobranza coactiva, el 6.7% de trabajadores manifestaron que es bajo, mientras que el 23.3% indicaron un grado regular, finalmente el 70% consideran un nivel alto. Dichos hallazgos presentan similitud a lo expresado por Gutierrez (2020), quien indica que, existe correlación entre el control y el impuesto predial ($Rho=0.710$), por lo que se revela que al efectuarse un buen control de mecanismos de recaudación se evitará posteriormente las prescripciones de deudas tributarias, generando así una mayor recaudación de impuestos prediales para brindar una mejor prestación de servicios públicos de calidad. Al igual que este autor, se encuentran Culque et al. (2021) que

en su indagación expusieron que existe un grado de relación positiva entre el control y la recaudación del impuesto predial, cumpliéndose con la regla de significación estadística ($p=0.000<0.05$) y el $Rho=0.704$, por lo que se revela que al efectuarse eficientemente las actividades de control y evaluación de política de beneficios tributarios permitirá obtener una mayor capacidad de ingresos por concepto de impuesto predial. Estos resultados son salvaguardados por el trabajo de Palacios (2019) porque este GAD del Cantón Esmeraldas carece de políticas de control e instrumentos para la evaluación del proceso recaudatorio del impuesto predial, el cual, la gestión tributaria puede verse afectada no cumpliéndose la meta programada. Asimismo, estos datos son respaldados por el trabajo de Mendoza-Fernández et al. (2020) porque evidenciaron que este ayuntamiento no posee con las políticas y estrategias de control que permitan cumplir con el objetivo de obtener significativos ingresos por concepto de impuesto de gravamen local, sustentado por no efectuarse eficientemente las campañas de beneficios tributarios, siendo fundamental para el pago oportuno de los tributos por parte de los contribuyentes.

VI. CONCLUSIONES

1. De acuerdo con el objetivo general, se evidenció que existe una asociación significativa positiva alta entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de la Provincia de Rioja, 2021, con un coeficiente de 0.899 de correlación; el resultado del p-valor fue $0.000 < 0.05$, por lo que se refuta la hipótesis nula y se reconoce la hipótesis alterna. Afirmando que la gestión tributaria es eficiente cuando la planificación, organización, dirección y control está bien ejecutada y aumenta en un 89.9% en la recaudación del impuesto predial.
2. Respecto al objetivo específico N°1, se evidenció que existe una asociación significativa y es positiva moderada entre las dimensiones: planificación y fiscalización; arrojando un coeficiente de 0.456 de correlación, el nivel de significación fue $0.011 < 0.05$, aceptando la hipótesis alterna. Esto evidencia que la entidad está ejecutando de forma correcta la planificación, la fiscalización aumenta en un nivel del 45,6%.
3. Con respecto al objetivo específico N°2, se determinó que existe una asociación positiva moderada y significativa entre las dimensiones: organización y control de deuda; arrojando un coeficiente 0.601 de correlación, el nivel del p-valor fue $0.000 < 0.05$; por lo tanto, se rechazamos la hipótesis nula y se acepta la alterna, quedado demostrado que la entidad cumple con una buena organización, el control de deuda aumenta en un 60.1%.
4. Respecto al objetivo específico N°3, se observa que existe una asociación positiva moderada entre las dimensiones: dirección y pago del impuesto, arrojando un coeficiente 0.684 de correlación; el nivel del p-valor es significativo con un valor de $0.000 < 0.05$. Esto quiere decir que la dirección se está ejecutando de manera correcta por tanto el pago del impuesto mantiene un nivel porcentual de 68.4%.
5. De acuerdo con el objetivo específico N°4, queda demostrado que existe una asociación positiva moderada y significativa entre las dimensiones: control y cobranza coactiva, arrojando un coeficiente de correlación de 0.693; el nivel del p – valor fue $0.000 < 0.05$. Esto afirma el control de la gestión se está desarrollando de forma correcta, la cobranza coactiva aumenta en un nivel porcentual del 69.3%.

VII. RECOMENDACIONES

1. A las gerencias de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, se recomienda a seguir fortaleciendo el sistema de gestión tributaria en sus fases de planificación, organización, dirección, control, con la finalidad de mejorar el proceso administrativo; además, deben diseñar estrategias de para incrementar los ingresos de los impuestos prediales.
2. A la Administración Tributaria de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, establecer los lineamientos necesarios para planificar eficientemente los procesos de recaudación y captación de tributos; asimismo, fiscalizar constantemente el cumplimiento tributario mediante un seguimiento, monitoreo y control de las deudas.
3. A las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, reevaluar sus procesos en materia tributaria y capacitar a los encargados de la recaudación en el desempeño de sus funciones, con la finalidad de mejorar la dirección de la gestión y con ello garantizar una mejor captación de recursos que sirvan como el combustible principal para el financiamiento municipal.
4. A las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, seguir fortaleciendo los programas de capacitaciones de las oficinas de rentas y administración tributaria, de esta forma garantizar el cumplimiento de los procesos de captación de ingresos propios.
5. A los gerentes de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, desarrollar periódicamente las coordinaciones, a efectos de proporcionar información detallada de los ingresos y gastos del impuesto predial, involucrando a los ciudadanos de la gestión efectuada en el periodo fiscal.

REFERENCIAS

- Alaña Castillo, T. P., Gonzaga Añazco, S. J., & Yáñez Sarmiento, M. M. (2018). Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: UMET Sede Machala. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 84-88. <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- Ávila Baray, H. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. www.eumed.net/libros/2006c/203/
- Cabezas Mejía, E. D., Andrade Naranjo, D. y Torres Santamaría, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. (Primera edición). Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. <http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/15424>
- Carranza Haro, S. V. (2020). *La recaudación del impuesto predial urbano y su incidencia en la gestión presupuestaria del GADM del Cantón Penipe, período 2018* [Tesis de grado, Universidad Nacional de Chimborazo]. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/7164>
- Culque Puerta, E., Cruz Latorre, M. y Oblitas Otero, R. C. (2021). La gestión administrativa y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Bongará, 2020. *Ciencia Latina*, 5(6), 10607-10626. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1106
- Etikan, I. (2017). Sampling and Sampling Methods. *Biometrics & Biostatistics International Journal*, 5(6), 215–217. <https://doi.org/10.15406/bbij.2017.05.00149>
- Flores Salvador, M. E. (2018). *Gestión Municipal y Catastro Urbano en la Municipalidad Distrital de Los Olivos - Lima 2018* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/21457>
- García Dihigo, J. (2016). *Metodología de la investigación para administradores*. 1a. edición. Ediciones de la U.
- García San Martín, V. (2019). *Relación de la administración tributaria y los contribuyentes* [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/176059>

- Gómez Dunkley, J.C. (2021). *El crecimiento económico y la recaudación tributaria en el Ecuador. Periodo 2015-2019* [Tesis de pregrado, Universidad De Guayaquil].
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/54603/1/G%c3%93MEZ%20DUNKLEY%20JEAN.pdf>
- Gómez Sabaini, J. C. y Morán, D. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe Avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud*. CEPAL.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf
- Gutierrez Sanchez, J. I. (2020). Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital Jose Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. *Revista Ciencia y Tecnología*, 16(2),165-176.
<https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2911>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P. (2018). *Metodología de la investigación*. 7ma ed. McGraw-Hill Interamericana.
- Hidalgo Eras, M. C. (2019). *Gestión tributaria y sustentabilidad financiera en el manejo y tratamiento de residuos sólidos de los Gobiernos Municipales de Loja, Quilanga y Calvas, por el periodo 2014-2016* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. <http://hdl.handle.net/10644/6858>
- Huamancaja, M. (2017). *Fundamentos científicos en la elaboración de tesis*. Gradic.
- Huanacuni Mamani, J. F. (2018). *La gestión de la Administración Tributaria Municipal y su relación con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Privada de Tacna].
<http://hdl.handle.net/20.500.12969/524>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021). *Perú: Indicadores de Gestión Municipal* 2020.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1791/libro.pdf

- Jiménez Becerra, M. (2016). *El Procedimiento de Fiscalización*. https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CXIV_dcho_tributario_2016.pdf
- Lindao Beltrán, R. E. y López Castro, D.M. (2019). *Gestión tributaria del ISD en la rentabilidad de la compañía Frasco s.a. Frascosa 2013-2017* [Tesis de pregrado, Universidad De Guayaquil]. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/reduug/42097>
- Louffat, E (2015). *Administración: fundamentos del proceso administrativo*. (4ª ed). Cengage Learning. https://issuu.com/cengagelatam/docs/administracion_louffat_issuu
- Madrigal-Delgado, G. J. (2020). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. *Investigación Administrativa*, 50(127), 135-154. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=456065109009>
- Mamani Curse, F. J. (2018). *Gestión tributaria y recaudación de impuestos en el Servicio de Administración Tributaria, distrito Cercado de Lima, 2018* [Tesis de grado, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/33103>
- Martínez, H. y Benítez, L. (2016). *Metodología de la investigación social I*. Cengage Learning Editores, S.A.
- Mas Villanueva, K. A., Ramírez Torres, G. y Gózales del Aguila, J. C. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018. *Ciencia Latina*, 6(2), 4410-4427. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2170>
- Mendoza-Fernández, V. M., Mendoza-Fernández, N. Y. y Pozo-Fernández, M. I. (2020). Acercamiento al estudio de la gestión tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos en el cantón Portoviejo, Manabí; período 2018-2019. *Dominio de Ciencias*, 6(5), 138-161. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1592>
- Mijahuanga Chumbe, D. (2022). *Recaudación del impuesto predial y su influencia con el desarrollo sostenible del distrito de Elías Soplín Vargas, año 2018*

- [Tesis de grado, Universidad Nacional de San Martín].
<http://hdl.handle.net/11458/4333>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2004). Decreto Supremo N° 156-2004-EF
Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. Diario Oficial El
Peruano del 12 de noviembre de 2004.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100242&view=article&catid=45&id=1758&lang=es-E
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). Decreto Supremo N° 133-2013-EF
Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Código
Tributario. Diario Oficial El Peruano del 23 de junio de 2013.
<https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/228243-133-2013-ef>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manuales para la mejora de la
recaudación del Impuesto Predial: Fiscalización*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/3_Fiscalizacion.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Seguimiento de la Ejecución
Presupuestal (Consulta amigable)*.
<https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/mensual/>
- Palacios Alcivar, M. J. (2019). *Proceso de recaudación del impuesto predial del
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en
el periodo 2016-2017* [Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del
Ecuador]. <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/1936>
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (8 de enero de 2020). *Impuesto
Predial*. <https://www.gob.pe/429-impuesto-predial>
- Rengifo Montaña, M. G. (2020). *Gestión tributaria y recaudación del impuesto
predial de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz* [Tesis de maestría,
Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo].
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/55073>
- Rivera, V. (2018). *Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria
de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017* [Tesis de maestría,

Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16967/Rivera_VV.pdf?sequence=7&isAllowed=y

Sánchez Orosco, K. A. (2019). *El procedimiento de cobranza coactiva regulado en el Código Tributario*.
https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CLXXXV_dcho_tributario_2019.pdf

Servicio de Administración Tributaria (3 de agosto de 2021). *Información de Impuesto Predial y Arbitrios*.
<https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion>

Solís Salazar, R. M., Salgado Guzmán, S.A. y Montiel Rodríguez, D.A. (2019). Retos de la Gestión Municipal: Entre la autonomía y la gestión. *Horizontes de la contaduría en las Ciencias Sociales*, 1-22.
<https://www.uv.mx/iic/files/2020/01/Num10-Art01.pdf>

Sotomayor Rojas, Y. (2021). *La gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/77027>

Taboada, M. (2015). *Metodología de la Investigación Científica*. Universidad Nacional de Trujillo.

Torres, M. y Terán, H. (2012). El impuesto predial urbano. Análisis teórico y aproximación inicial al caso de la ciudad de Caracas. *Revista de Ciencias Sociales* (Ve), 18(3), 416-419.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28024392003>

Vara-Horna, A. (2012). *Desde La Idea hasta la sustentación: Siete pasos para una tesis exitosa. Un método efectivo para las ciencias empresariales*. Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos. Universidad de San Martín de Porres.
<https://www.administracion.usmp.edu.pe/investigacion/files/7-PASOS->

[PARA-UNA-TESIS-EXITOSA-Desde-la-idea-inicial-hasta-la-sustentaci%C3%B3n.pdf](#)

Vásquez Ruíz, A. M. & Fernández Vásquez, A. J. (2021). *Gestión tributaria del Impuesto Predial y la gestión presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Martín]. <http://hdl.handle.net/11458/3891>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

TÍTULO: “Gestión Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021”

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES/DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>Problema general: ¿Cuál es la asociación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021?</p> <p>Problemas específicos: ¿Cuál es la asociación entre la planificación y la fiscalización de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021? ¿Cuál es la asociación entre la organización y el control de la deuda de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021? ¿Cuál es la asociación entre la dirección y el pago del impuesto de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021? ¿Cuál es la asociación entre el control y la cobranza coactiva de la Municipalidad Distrital de la Provincia de Rioja, 2021?</p>	<p>Objetivo general: Determinar la asociación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021</p> <p>Objetivos específicos: OE1: Establecer la asociación entre la planificación y la fiscalización de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021 OE2: Establecer la asociación entre la organización y el control de deuda de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021 OE3: Determinar la asociación entre la dirección y el pago del impuesto de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021 OE4: Determinar la asociación entre el control y la cobranza coactiva de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021.</p>	<p>Hipótesis general: La gestión tributaria tiene una asociación significativa con la recaudación del impuesto predial de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021</p> <p>Hipótesis específicas: H1: La planificación tiene una asociación significativa con la fiscalización de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021. H2: La organización tiene una asociación significativa con el control de la deuda de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021. H3: La dirección tiene una asociación significativa con el pago del impuesto de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021. H4: El control tiene una asociación significativa con la cobranza coactiva de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021.</p>	<p>V.1. GESTIÓN TRIBUTARIA</p> <p>Dimensiones: D1. Planificación D2. Organización D3. Dirección D4. Control</p> <p>V.1. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL</p> <p>Dimensiones: D1. Fiscalización D2. Control de la deuda D3. Pago del impuesto D4. Cobranza coactiva</p>	<p>Enfoque: Investigación Cuantitativa. Tipo: Investigación básica. Diseño: Correlacional.</p> <p>Población: Está conformada por 47 trabajadores de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja.</p> <p>Muestra: Conformada 30 trabajadores de 3 Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja. El muestreo empleado fue probabilístico estratificado</p>

Anexo 2: Matriz de Operacionalización

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Gestión tributaria	Rivera (2018) afirma: “La gestión tributaria municipal es el órgano del gobierno local que tiene a su cargo la administración de los tributos dentro de su jurisdicción, teniendo en consideración para tal fin las reglas que establece el Código Tributario” (p. 44).	Esta variable se medirá a través del instrumento de un cuestionario (Ferro, 2021), que consta de 13 preguntas, se utilizará la escala ordinal. Se medirán 4 dimensiones: Planificación, organización, dirección y control.	Planificación	Planificación del proceso de recaudación	1	Ordinal
				Diagnóstico de la morosidad	2	
				Plan de fiscalización predial	3	
				Formulación de objetivos y metas	4	
			Organización	Organización del proceso de recaudación	5	
				Capacitación del personal	6	
				Actividades de acuerdo al MOF.	7	
			Dirección	Orientación al contribuyente	8	
				Campañas de recaudación tributaria	9	
				Sensibilización al contribuyente	10	
			Control	Evaluación de resultados y objetivos	11	
				Socialización de resultados	12	
				Mecanismos de evaluación	13	
Recaudación del impuesto predial	De acuerdo con el artículo 8 del Decreto Supremo N° 156-2004-EF, la recaudación del impuesto predial es aquel tributo que grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base al autovalúo, donde la Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital es la encargada de su recaudación, administración y fiscalización (Ministerio de Economía y Finanzas, 2004).	Esta variable se medirá a través del instrumento de un cuestionario (Reluz, 2021), que consta de 20 preguntas, se utilizará la escala ordinal. Se medirán 4 dimensiones: Fiscalización, control de la deuda, pago del impuesto, finalmente la cobranza coactiva.	Fiscalización	Estrategias de fiscalización	1	Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
				Socialización de las condiciones de la oficina	2	
				Análisis de costo beneficio	3	
				Asignación de recursos para la ejecución de fiscalizaciones	4	
			Control de la deuda	Acciones de fiscalización	5	
				Mecanismos para exigir el pago	6,7,8	
				Inspecciones a inmueble	9,10	
			Pago del impuesto	Notificaciones a contribuyentes	11	
				Pago del impuesto predial	12	
				Fraccionamiento del impuesto predial	13	
			Cobranza coactiva	Prescripciones de los tributos prediales	14,15	
				Campañas de amnistía tributaria	16,17	
				Solicitud de prescripciones del impuesto predial	18	
	Ejecución de las cobranzas	19				
	Amnistías a contribuyentes	20				

Anexo 3: Instrumento de Recolección de Datos

CUESTIONARIO DE GESTIÓN MUNICIPAL

Estimado(a)

Mediante el presente cuestionario se está realizando un estudio a fin de determinar la relación que existe entre la: “Gestión Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021”. Le solicitamos responder con sinceridad al siguiente cuestionario, la información obtenida será utilizada para fines exclusivamente académicos.

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

GESTIÓN MUNICIPAL						
Dimensión: Planificación		1	2	3	4	5
1	En la Municipalidad se planifica adecuadamente el proceso de recaudación del impuesto predial.					
2	En la Municipalidad se realiza un diagnóstico de la morosidad.					
3	En la Municipalidad se elabora un plan de fiscalización predial.					
4	En la Municipalidad se formula correctamente los objetivos y metas de recaudación del impuesto predial.					
Dimensión: Organización						
5	En la Municipalidad son organizados adecuadamente los procesos de recaudación del impuesto predial.					
6	En la Municipalidad se capacita permanentemente al personal para la recaudación del impuesto predial.					
7	En la Municipalidad re realizan las funciones de acuerdo al MOF en lo que concierne a la recaudación del impuesto predial.					
Dimensión Dirección						
8	En la Municipalidad se orienta adecuadamente a los contribuyentes para el pago del impuesto predial					
9	En la Municipalidad se realiza las suficientes campañas tributarias, respecto al pago impuesto predial					
10	En la Municipalidad se sensibiliza adecuadamente a los contribuyentes, respecto al pago del impuesto predial					
Dimensión Control						

11	En la Municipalidad se evalúa los resultados de los objetivos y metas logrados					
12	En la Municipalidad se acostumbra a socializar los resultados obtenidos en el proceso de recaudación del impuesto predial					
13	En la Municipalidad se cuenta con mecanismos de evaluación del proceso de recaudación del impuesto predial.					

Fuente: Ferro (2021)

CUESTIONARIO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Estimado(a)

Mediante el presente cuestionario se está realizando un estudio a fin de determinar la relación que existe entre la: “Gestión Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Rioja, 2021”. Le solicitamos responder con sinceridad al siguiente cuestionario, la información obtenida será utilizada para fines exclusivamente académicos.

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL						
Dimensión: Fiscalización		1	2	3	4	5
1	Las acciones de fiscalización son planificadas con la anticipación necesaria.					
2	La oficina responsable de la fiscalización socializa los objetivos y metas con sus trabajadores.					
3	La oficina responsable analiza el costo de la fiscalización y el beneficio obtenido.					
4	Los recursos asignados a la fiscalización son suficientes para el logro de sus objetivos.					
5	Las acciones de fiscalización cuentan con el compromiso de las máximas autoridades de la municipalidad.					
Dimensión: Control de la deuda						
6	La Municipalidad cuenta con los mecanismos necesarios para el control de la deuda.					
7	Los mecanismos de control de la deuda están reglamentados.					
8	Los mecanismos de control cuentan con los recursos necesarios para su aplicación.					
9	Los presupuestos asignados a la oficina consideran a los mecanismos de control de la deuda.					
10	Las inspecciones realizadas están consideradas dentro de la planificación de acciones.					
Dimensión: Pago del impuesto						
11	Las acciones de notificación a los hogares cuentan con los recursos necesarios para el 100% de entregas.					
12	Los ciudadanos cuentan con diferentes medios para el pago del impuesto predial.					

13	Los fraccionamientos del impuesto predial es un procedimiento reglamentado.					
14	Se autoriza las prescripciones del impuesto predial mediante documento pertinente.					
15	Se autorizan beneficios a los contribuyentes para incentivar el pago del impuesto predial.					
	DIMENSIÓN: Cobranza coactiva					
16	Las campañas de amnistías cumplen con el objetivo planeado.					
17	Los ciudadanos aprovechan las campañas de amnistía para el pago de sus impuestos prediales.					
18	Los procedimientos de solicitud de prescripción del impuesto predial son resueltos por las oficinas pertinentes.					
19	La ejecución de las cobranzas cuenta con los recursos necesarios para su cometido.					
20	El alcalde de la municipalidad o persona responsable autoriza oportunamente las campañas de amnistía.					

Fuente: Reluz (2021)

Correlación de Rho Spearman

Valor de r	Significado
-1.00	Correlación negativa perfecta.
-0,90 a -0,99	Correlación negativa muy fuerte.
-0,75 a -0,89	Correlación negativa considerable.
-0,50 a -0,74	Correlación negativa media
-0,25 a -0,49	Correlación negativa débil.
-0,10 a -0,24	Correlación negativa muy débil.
0.00	No existe correlación alguna entre las variables.
0,10 a 0,24	Correlación positiva muy débil.
0,25 a 0,49	Correlación positiva débil
0,50 a 0,74	Correlación positiva media
0,75 a 0,89	Correlación positiva considerable
0,90 a 0,99	Correlación positiva muy fuerte.
1.00	Correlación positiva perfecta.

Anexo 4

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Horna Rubio, Abraham Josué
Institución donde labora : Docente Universitario César Vallejo
Especialidad : ECONOMISTA - METOD. UNVES/ DOCTOR.
Instrumento de evaluación : Cuestionario: GESTIÓN TRIBUTARIA.
Autor (s) del instrumento (s) : Bach. PUERTA CUBA, WILSON TOMMY

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: GESTIÓN TRIBUTARIA					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: GESTIÓN TRIBUTARIA.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: GESTIÓN TRIBUTARIA.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		48				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)


III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Rioja, 17 de agosto de 2022


Dr. Abraham Josué Horna Rubio

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Horna Rubio, Abraham Josué
 Institución donde labora : Docente Universitario César Vallejo
 Especialidad : ECONOMISTA - METOD. UNVES/ DOCTOR.
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL
 Autor (s) del instrumento (s) : Bach. PUERTA CUBA, WILSON TOMMY

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)


IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Rioja, 17 de agosto de 2022



D.º ABRAHAM JOSUÉ HORNA RUBIO
C.º 1000 - 1000 - 1000

Dr. Abraham Josué Horna Rubio

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: DR. VILLAFUERTE DE LA CRUZ, AVELINO SEBASTIÁN
 Institución donde labora : DOCENTE UNIVERSITARIO CÉSAR VALLEJO
 Especialidad : CONTADOR PÚBLICO / DOCTOR.
 Instrumento de evaluación : CUESTIONARIO: GESTIÓN TRIBUTARIA.
 Autor (s) del instrumento (s) : BACH. PUERTA CUBA, WILSON TOMMY

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: GESTIÓN TRIBUTARIA					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: GESTIÓN TRIBUTARIA.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: GESTIÓN TRIBUTARIA.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.7

Rioja, 17 de agosto de 2022


Dr. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz
Dr. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: DR. VILLAFUERTE DE LA CRUZ, AVELINO SEBASTIÁN

Institución donde labora : Docente Universitario César Vallejo

Especialidad : CONTADOR PÚBLICO / DOCTOR.

Instrumento de evaluación : Cuestionario: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Autor (s) del instrumento (s) : Bach. PUERTA CUBA, WILSON TOMMY

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.7

Rioja, 17 de agosto de 2022


Dr. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz
Contador Público Colegiado - CPA 1086
Dr. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: MG. TOLEDO MARTÍNEZ, JUAN DANIEL
 Institución donde labora : DOCENTE UNIVERSITARIO CÉSAR VALLEJO
 Especialidad : CONTADOR PÚBLICO / MAESTRO.
 Instrumento de evaluación : CUESTIONARIO: GESTIÓN TRIBUTARIA.
 Autor (s) del instrumento (s) : BACH. PUERTA CUBA, WILSON TOMMY

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: GESTIÓN TRIBUTARIA				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: GESTIÓN TRIBUTARIA.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: GESTIÓN TRIBUTARIA.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						49

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.9

Rioja, 17 de agosto de 2022



 Firma del Experto Informante.
 Contador Público Colegiado
 Maestro en Gestión Pública
Dr. Juan Daniel Toledo Martínez

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: MG. TOLEDO MARTÍNEZ, JUAN DANIEL
 Institución donde labora : Docente Universitario César Vallejo
 Especialidad : CONTADOR PÚBLICO / MAESTRO.
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL
 Autor (s) del instrumento (s) : Bach. PUERTA CUBA, WILSON TOMMY

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		49				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.9

Rioja, 17 de agosto de 2022



 Firma del Experto Informante.
 Contador Público Colegiado
 Ministerio de Gestión Pública
Dr. Juan Daniel Toledo Martínez

Anexo 5
Análisis de confiabilidad
Gestión tributaria

ENCUESTADOS	ÍTEMS													SUMA
	Planificación				Organización			Dirección			Control			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	a
E1	3	4	3	4	4	3	4	3	5	5	5	4	5	52
E2	3	5	3	4	4	3	5	5	4	5	5	4	5	55
E3	3	2	3	3	3	4	2	2	3	3	3	2	4	37
E4	3	1	4	3	2	1	4	2	1	1	3	3	3	31
E5	5	2	5	5	4	5	1	5	5	4	5	5	4	55
E6	4	4	3	3	3	5	5	2	5	2	4	2	5	47
E7	1	1	2	3	5	4	1	4	1	3	2	2	3	32
E8	4	3	3	3	4	3	4	2	4	3	5	3	4	45
E9	2	2	1	2	1	1	1	2	2	1	3	3	2	23
E10	2	3	4	1	3	5	3	1	3	3	5	5	3	41
E11	2	4	3	4	2	5	2	3	4	3	4	5	5	46
E12	5	4	5	1	2	2	1	4	2	5	4	5	1	41
E13	2	4	4	2	1	1	2	1	1	2	3	1	3	27
E14	4	2	2	1	2	4	1	1	2	3	3	5	3	33
E15	2	3	1	1	1	1	1	2	2	5	3	2	3	27
VARIANZA	1.333	1.396	1.396	1.556	1.529	2.382	2.249	1.707	2.062	1.760	0.960	1.840	1.316	
SUMATORIA DE VARIANZAS	21.484													
VARIANZA DE LA SUMA DE LOS ÍTEMS	102.116													

Para el análisis del alfa de Cronbach se determinó con la siguiente formula:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

α :	Coeficiente de confiabilidad del cuestionario	0.855
k:	Número de ítems del instrumento	13
$\sum_{i=1}^k S_i^2$:	Sumatoria de las varianzas de los ítems.	21.484
S_T^2 :	Varianza total del instrumento.	102.116

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach

N de elementos

,855

13

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	36,47	98,124	,416	,851
P2	36,53	98,267	,398	,852
P3	36,40	98,543	,386	,853
P4	36,80	93,029	,591	,841
P5	36,73	93,352	,583	,841
P6	36,33	91,381	,507	,847
P7	37,00	95,286	,387	,855
P8	36,87	94,410	,501	,846
P9	36,53	84,552	,828	,822
P10	36,27	96,352	,414	,852
P11	35,67	92,667	,805	,832
P12	36,07	96,352	,402	,853
P13	35,93	94,210	,598	,841

Se observa que la correlación total de elementos corregida debe ser por lo menos un valor de 0.30; por lo que la mayoría de los ítems superan dicho valor; decidiendo que el cuestionario sobre la Gestión Tributaria está apto para ser aplicado a los trabajadores del área de tributación de las Municipalidades distritales seleccionadas, los cuales forman las unidades de análisis de la investigación.

Recaudación del impuesto predial

ENCUESTADOS	ITEMS																				SUMA
	Fiscalización					Control de la deuda					Pago del impuesto					Cobranza coactiva					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
E1	1	1	5	2	2	3	3	5	3	4	4	1	5	1	1	5	5	5	2	2	60
E2	4	4	4	5	2	1	3	3	1	4	5	3	2	4	2	2	1	4	4	2	60
E3	3	2	1	4	3	1	4	5	3	2	2	2	3	1	3	1	5	1	2	5	53
E4	4	3	5	4	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	2	2	4	3	5	85
E5	5	4	5	1	3	2	5	4	2	4	3	5	3	4	2	4	5	2	4	4	71
E6	3	2	2	4	3	3	3	5	2	4	1	5	5	5	4	4	3	2	2	4	66
E7	4	4	1	5	3	4	4	5	3	4	4	3	5	2	3	4	3	2	4	3	70
E8	3	4	5	1	5	2	3	5	3	3	2	3	1	4	4	3	3	4	5	2	65
E9	2	2	3	1	1	4	1	2	1	1	1	4	1	1	3	2	2	2	1	3	38
E10	3	3	4	4	5	3	4	5	2	3	5	5	3	5	4	5	5	3	5	4	80
E11	4	2	2	2	4	2	5	3	1	1	2	1	4	1	2	2	3	1	5	5	52
E12	4	2	3	5	5	3	5	1	2	2	4	1	1	5	5	4	3	4	2	2	63
E13	2	1	2	1	5	3	1	3	3	1	2	4	1	4	1	3	1	2	3	2	45
E14	3	5	5	3	4	4	3	3	3	5	5	5	5	5	2	5	5	5	4	5	84
E15	1	5	3	1	4	1	2	1	2	1	2	4	3	4	2	3	1	4	3	2	49
Varianza	1.262	1.662	2.089	2.516	1.573	1.396	1.529	2.089	1.040	2.062	2.116	2.240	2.516	2.640	1.582	1.529	2.249	1.733	1.529	1.556	
Sumatoria De Varianzas	36.907																				
Varianza De La Suma De Los ítems	181.529																				

Para el análisis del alfa de Cronbach se determinó con la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

α :	Coeficiente de confiabilidad del cuestionario	0.839
k :	Número de ítems del instrumento	20
$\sum_{i=1}^k S_i^2$:	Sumatoria de las varianzas de los ítems.	36.907
S_T^2 :	Varianza total del instrumento.	181.529

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach

N de elementos

,839

20

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	59,67	180,381	,409	,832
P2	59,80	180,171	,350	,834
P3	59,40	175,686	,418	,831
P4	59,87	176,124	,360	,835
P5	59,13	181,838	,313	,836
P6	60,00	181,571	,347	,834
P7	59,47	180,552	,358	,834
P8	59,07	176,781	,389	,833
P9	60,33	180,524	,453	,831
P10	59,80	161,886	,804	,812
P11	59,60	166,257	,669	,819
P12	59,33	179,095	,314	,837
P13	59,60	172,257	,453	,830
P14	59,33	169,667	,502	,827
P15	59,87	180,981	,337	,835
P16	59,47	178,124	,431	,831
P17	59,60	176,971	,366	,834
P18	59,73	180,638	,328	,835
P19	59,47	180,410	,362	,834
P20	59,40	180,543	,354	,834

Se observa que la correlación total de elementos corregida debe ser por lo menos un valor de 0.30; por lo que la mayoría de los ítems superan dicho valor; decidiendo que el cuestionario sobre la Recaudación del Impuesto Predial está apto para ser aplicado a los trabajadores del área de tributación de las Municipalidades distritales seleccionadas, los cuales forman las unidades de análisis de la investigación.

Anexo 6

Solicitud de autorización

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

SOLICITO: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca

Segundo Gonzales Vásquez Tan

Yo, **Wilson Tommy Puerta Cuba**, identificado con DNI N° 40482349, **AUTOR CORRESPONSAL y Docente**, en la carrera de Bachiller en Contabilidad, de la universidad Cesar Vallejo, ante usted me presento y expongo:

Que, se presenta el proyecto de investigación titulado: "Gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Nueva Cajamarca 2021.

En tal sentido, solicito aprobación y autorización para ejecución del proyecto de investigación. **Así mismo me comprometo a cumplir con las buenas prácticas de investigación, las recomendaciones de los comités revisores y con el cronograma de supervisión de la ejecución según corresponda.**

Atentamente,

Moyobamba, 16 de junio del 2022

Firma : 

Nombre: **Wilson Tommy Puerta Cuba**

DNI N° : **40482349**

Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca	
MESA DE PARTES	
Trámite Documentarios	
16 JUN. 2022	
Reg. N°	8346
Hora:	14:33
Folios	01
Firma	/

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

**SOLICITO: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**Alcalde del distrito de Posic
José Elías Bustamante Huacal**

Yo, **WILSON TOMMY PUERTA CUBA**, identificado con **DNI N° 40482348**, **AUTOR CORRESPONSAL** y docente, en la carrera de Bachiller en Contabilidad, de la Universidad Cesar Vallejo, ante Usted me presento y expongo:

Que, se presenta el proyecto de investigación titulado “Gestión Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Posic 2021”.

En tal sentido, solicito aprobación y autorización para ejecución del proyecto de investigación. **Así mismo me comprometo a cumplir con las buenas prácticas de investigación, las recomendaciones de los comités revisores y con el cronograma de supervisión de la ejecución según corresponda.**

Atentamente,

Moyobamba, 16 de junio del 2022.

Firma: 
Nombre: Wilson Tommy Puerta Cuba
DNI N° 40482348



Municipalidad Distrital De Rioja

"Año Del Bicentenario Del Congreso De La Republica Del Perú"

**SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Alcalde La Provincia De Rioja

Armando Rodríguez Tello

Yo, **Wilson Tommy Puerta Cuba**, identificado con **DNI N°40482349**, **Autor Corresponsal** y **Docente**, **Bachiller En Contabilidad**, de la **Universidad Cesar Vallejo**, ante usted me presento y expongo:

Que, se presenta el proyecto de investigación titulado **"Gestión Tributaria Y La Recaudación del impuesto predial de las municipalidades distritales de la provincia de Rioja 2021"**

En tal sentido solicito aprobación y autorización para ejecución de proyecto de investigación, **Así mismo me comprometo a cumplir con las buenas prácticas de investigación, las recomendaciones de los comités remisores y con el cronograma de supervisión de la ejecución según corresponde**

Atentamente,

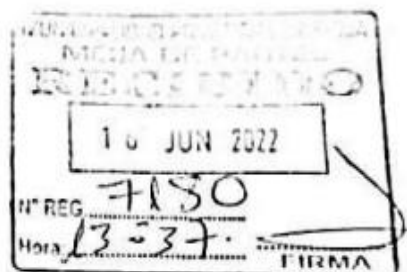
Moyobamba 16 De Junio 2022

Firma:



Nombre: **Wilson Tommy Puerta Cuba**

DNI N°: **40482349**



Anexo 7
Autorización



Nueva Cajamarca, 23 de junio del 2022

CARTA N° 106-2022-RR. HH/MDNC.

SEÑOR : Br. Wilson Tommy Puerta Cuba
ASUNTO : Aceptación para realizar proyecto de investigación.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo por medio de la presente se hace constar que Wilson Tommy Puerta Cuba, Identificado con DNI N°. 40482349 Bachiller en Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, está autorizado a realizar la investigación titulada **"Gestión Tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021"** en el presente año, en esta entidad.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

 **Municipalidad de Nueva Cajamarca**
Perci A. Acosta Vargas
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÓSIC
PROVINCIA RIOJA- DEPARTAMENTO SAN MARTÍN
 Creado mediante Ley N° 8142 el 09 de diciembre de 1935



"Pósic, ceramista por tradición"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Pósic, 23 de junio del 2022

CARTA N° 032 - 2022- A /MDP

SEÑOR (A) : WILSON TOMMY PUERTA CUBA

Ciudad

ASUNTO : AUTORIZACIÓN

REF : a) SOLICITUD S/N REG. 778

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez en atención al documento de referencia a) con fecha de recepción de mesa de partes 17 de junio del 2022 con registro N°778 , donde solicitan realizar la ejecución del proyecto de investigación titulado "Gestión Tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pósic 2021, se AUTORIZA realizar lo solicitado, lo cual se estará ejecutando en el Área de Rentas de esta municipalidad, el inicio de la actividad será previa coordinación con el responsable del área mencionado Sr. Walter Montoya Vásquez, celular 931022852

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÓSIC
 RIOJA - SAN MARTÍN

José Elias Bustamante Huocal
 ALCALDE
 DNI. 45014031

CC
 Archivo

Dirección: Cruce Av. Rioja C - 8 y Jirón San Martín C - 2 Pósic
 Correo electrónico: www.muniposic.org.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
GERENCIA MUNICIPAL

"Rioja ciudad de los sombreros y capital del carnaval en la región San Martín"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN

El que suscribe:

El señor Econ. NEISER ALBERTO AGUILAR MAS, en su calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Rioja, **AUTORIZA**, al Sr. WILSON TOMMY PUERTA CUBA, identificado con DNI N° 40482349, bachiller en contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo; para realizar el proyecto de investigación titulado "GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE RIOJA 2021"; por lo cual se pide que se le brinde las facilidades pertinentes.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado; para los fines correspondientes.

Rioja, 23 de junio del 2022


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
Econ. Neiser Alberto Aguilar Mas
GERENTE MUNICIPAL

Jr. San Martín N° 1000 - 1002 - RIOJA
Telf. (042) 558043 / Fax: (042) 558851
gmunicipal@munirioja.gob.pe
www.munirioja.gob.pe

Anexo 8

Constancia de aplicación de Instrumentos



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA
PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"
"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

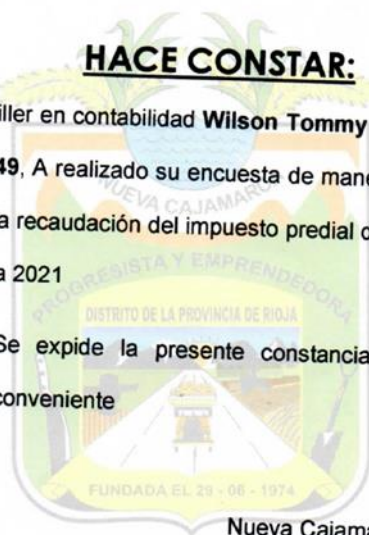
CONSTANCIA

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA, QUE SUSCRIBE:

HACE CONSTAR:

Que, el Bachiller en contabilidad **Wilson Tommy Puerta Cuba**, identificado con DNI N° 40482349, A realizado su encuesta de manera exitosa, sobre el tema, Gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Nueva Cajamarca 2021

Se expide la presente constancia para los fines que el interesado crea por conveniente



Nueva Cajamarca, 18 de Julio del 2022



Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

📍 Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

☎ Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

🌐 www.mdnc.gob.pe

✉ muni@nuevacajamarca.gob.pe



R.U.C. 20193090967

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÓSIC

AV. RIOJA N° S/N - DISTRITO DE PÓSIC
PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

CONSTANCIA 036-2022-AR/MDP

EL QUE SUSCRIBE, LA OFICINA DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE POSIC, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

HACE CONSTAR:

Que, el Bachiller en contabilidad **WILSON TOMMY PUERTA CUBA**, identificado con **DNI N° 40482349**, a realizado su encuesta de manera exitosa, sobre el tema "Gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de las Municipalidades Distritales de la provincia de Rioja 2021", Universidad Cesar vallejo.

Se expide la presente constancia para los fines que el interesado crea por conveniente.

Pósic, 06 de Julio del 2022.

ATENTAMENTE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÓSIC
RIOJA - SAN MARTÍN

Walter Montoya Vásquez
Walter Montoya Vásquez
RENTAS
DNI: 71024472



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

CONSTANCIA

EL GERENTE DEL SAT RIOJA

HACE CONSTAR:

Que, el Bachiller en contabilidad Wilson Tommy Puerta Cuba, identificado con DNI N° 40482349, A realizado su encuesta de manera exitosa, sobre el tema, "Gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de las municipalidades distritales de la provincia de Rioja 2021", Universidad Cesar Vallejo

Se expide la presente constancia para los fines que el interesado crea por conveniente

Rioja, 06 de Julio de 2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIOJA
MAYOR OFICINA DE CAMPOS
CALLE SAN MARTÍN N° 1351
LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE RIOJA

Jirón San Martín N° 1351 – Rioja
Email: ugelrioja306@gmail.com

Teléf. N° (042) 55-8611



Anexo 9

Evidencia de aplicación





Anexo 10

Base de datos gestión tributaria

		ÍTEMS													a
		Planificación				Organización			Dirección			Control			
ENCUESTADOS		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	SUMA
E1		1	1	1	1	1	2	1	4	1	1	3	4	1	22
E2		4	4	4	5	3	4	4	4	4	4	5	5	5	55
E3		4	4	5	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	56
E4		3	4	4	5	4	5	3	4	4	5	4	5	4	54
E5		4	4	5	3	4	3	4	3	3	4	5	4	4	50
E6		3	3	5	3	4	2	5	5	4	4	5	3	3	49
E7		4	4	5	3	5	3	3	4	3	5	4	5	4	52
E8		5	4	4	4	3	5	4	4	4	5	3	5	5	55
E9		4	4	3	5	4	5	5	4	5	3	4	3	5	54
E10		4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	4	4	4	57
E11		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	65
E12		4	5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	5	5	60
E13		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	65
E14		4	4	4	5	4	2	4	5	4	4	4	4	5	53
E15		3	2	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	40
E16		5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	62
E17		4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	60
E18		5	5	5	5	4	5	5	4	3	3	5	5	5	59
E19		5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	5	5	5	62
E20		5	5	5	5	4	2	2	5	4	5	4	5	2	53
E21		5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	64
E22		4	4	4	4	4	3	3	4	5	5	5	5	5	55
E23		5	5	5	5	5	3	4	4	4	4	3	4	4	55
E24		3	1	5	1	5	1	5	1	2	5	5	3	1	38
E25		4	5	4	3	1	1	5	5	2	1	3	2	2	38
E26		5	5	4	4	4	3	4	1	3	4	1	3	4	45
E27		4	2	5	4	4	4	3	4	4	5	3	1	5	48
E28		1	2	5	2	2	5	3	3	5	2	3	3	5	41
E29		5	4	3	3	2	4	4	5	3	3	4	5	3	48
E30		5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	4	4	4	60

Base de datos recaudación del impuesto predial

ENCUESTADOS	ÍTEMS																				SUMA	
	Fiscalización					Control de la deuda					Pago del impuesto					Cobranza coactiva						b
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
E1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	
E2	4	3	5	4	4	4	4	5	4	5	3	3	5	5	5	4	4	4	1	5	81	
E3	4	3	4	4	3	5	4	4	4	4	4	2	5	5	5	5	4	5	4	5	83	
E4	4	4	4	3	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4	5	5	3	4	83	
E5	4	4	4	3	3	4	5	4	3	4	2	3	4	4	4	4	3	4	4	4	74	
E6	3	4	3	4	3	3	5	5	1	5	4	4	1	1	5	2	1	1	1	1	57	
E7	3	4	3	5	4	3	4	4	5	4	4	5	4	4	3	4	4	3	5	5	80	
E8	3	4	4	4	5	3	5	5	3	4	4	4	3	5	4	3	5	3	3	5	79	
E9	3	3	4	3	4	5	3	4	3	5	4	4	4	5	4	4	4	5	3	4	78	
E10	5	4	4	3	5	5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	88	
E11	3	4	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	94	
E12	5	3	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	3	1	3	3	4	5	4	84	
E13	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	98	
E14	5	4	4	3	4	4	4	4	3	4	2	4	5	4	3	4	4	5	3	5	78	
E15	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	3	3	2	2	2	3	3	3	56	
E16	5	4	4	3	4	4	2	3	4	5	2	4	5	5	5	4	5	5	4	5	82	
E17	5	5	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	88	
E18	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	2	3	5	5	5	5	5	5	5	5	87	
E19	5	4	4	4	4	4	3	3	4	5	2	4	5	5	5	4	5	5	4	5	84	
E20	5	4	3	1	4	1	4	4	2	5	1	4	5	5	5	5	4	5	2	5	74	
E21	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	95	
E22	5	3	4	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	92	
E23	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	5	4	5	5	3	5	85	
E24	5	5	5	2	4	1	3	1	4	4	2	5	5	4	2	5	3	1	4	4	69	
E25	4	5	3	1	2	2	3	2	2	5	2	5	2	3	1	2	1	3	3	4	55	
E26	1	3	2	2	4	2	1	4	3	2	5	5	4	3	3	4	3	2	3	3	59	
E27	5	3	5	5	1	1	2	1	4	3	2	4	1	4	2	1	4	4	3	1	56	
E28	2	5	3	5	2	2	2	2	4	4	3	4	5	2	1	3	5	5	5	5	69	
E29	4	4	3	5	4	4	3	5	4	1	1	3	3	2	5	4	3	1	2	4	65	
E30	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	3	5	4	4	4	5	4	4	81	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, HERBERT VICTOR HUARANGA RIVERA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "GESTION TRIBUTARIA Y LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA 2021", cuyo autor es PUERTA CUBA WILSON TOMMY, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 22.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 03 de Octubre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
HERBERT VICTOR HUARANGA RIVERA DNI: 21124084 ORCID: 0000-0002-8054-4213	Firmado electrónicamente por: HRIVERAH el 03-10- 2022 10:23:53

Código documento Trilce: TRI - 0432166